

Documentos técnicos  
**Proyecto Incentivos a la Conservación**  
Fondo Patrimonio Natural

Pre factibilidad y directrices para la implementación del turismo en el REM  
PNN Cahuinari/PANI

Documentos técnicos  
**Proyecto Incentivos a la Conservación**  
Fondo Patrimonio Natural

Cítese como: Beharano, John Julio 2014. Pre factibilidad y directrices para la implementación del turismo en el REM PNN Cahuinari/PANI. Proyecto Incentivos a la Conservación. Informe pre factibilidad. Bogota, Colombia 2014.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, su contenido y opiniones son responsabilidad del autor y no comprometen necesariamente la posición del Fondo Patrimonio Natural ni del gobierno del Reino de los Países Bajos.

## **Patrimonio Natural**

### **Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas**

Pre factibilidad y directrices para la implementación del turismo en el REM  
PNN Cahuinari/PANI

Proyectos

Incentivos a la Conservación, Embajada de Holanda

Gobernanza para la conservación UE

**John Bejarano**

Julio 2014

## Contenido

### Introducción

- I. Aproximación conceptual y metodológica
- II. Elementos de viabilidad que justifican la realización de ecoturismo en el REM PNN- PANI
  - a. Contexto o soporte de política y normativo.
  - b. Contexto o soporte ecosistemico y cultural.
- III. Lineamientos
  - a. Principios y ética
  - b. Promesa valor
  - c. Alcance: Lugares, época del año, actividades permitidas, capacidad de visitantes
  - d. Servicios de alojamiento y alimentación
  - e. Propuesta de ruta
  - f. Actores para el diseño e implementación de la estrategia.
- IV. Ruta a seguir y proyecciones
- V. Referencias bibliográficas

### Anexos

## **Introducción**

El Departamento del Amazonas, a partir de su rica diversidad biológica y étnica se presenta como uno de los destinos de mayor relevancia para el desarrollo del turismo a nivel nacional.

Su territorio principalmente ocupado por comunidades indígenas y a la vez con una amplia extensión declarada como áreas protegidas convierte al departamento en un destino potencial para el ecoturismo y el etnoturismo, variantes del turismo tradicional que propenden por la conservación de los atributos ambientales del territorio y la cultura ancestral de sus habitantes nativos.

En la búsqueda de conservar tanto los valores culturales como los valores ecosistémicos del Amazonas, hoy se encuentran áreas del departamento donde confluyen sin ser antagónicos los intereses de las comunidades indígenas y los intereses de conservación de Parques Nacionales Naturales-PNN. Una de esas áreas es el Parque Nacional Natural Cahuinarí, creado en 1987 en el corazón del Departamento del Amazonas, en territorio ancestral del pueblo Bora-Miraña, que a partir del Decreto 1089 de 1993, constituye la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas PANI.

De común acuerdo entre el PANI y PNN se han venido generando entendimientos asociados al comanejo en pro de la conservación del territorio y de sus comunidades, llegando en el año 2010 a la firma del Régimen de Manejo Especial-REM, mediante el cual se coordinará la función pública de la conservación para el manejo y uso de los recursos naturales en el área traslapada con el territorio PANI, mediante normas y procedimientos que articulados entre sí permitan la planeación, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de algunas acciones para el desarrollo del plan de vida del PANI y el cumplimiento de los objetivos misionales del Parque Nacional Natural Cahuinarí.

A partir de lo anterior se ha generado un espacio permanente de trabajo

entre PNN y PANI alrededor del Plan de Acción para el REM, y es dentro de este contexto que en la última Asamblea del PANI de 2012, se manifiesta por parte de las comunidades, su deseo de conocer más sobre el tema del turismo, como potencial fuente de ingresos y como un incentivo a la conservación de ésta área. Parques Nacionales y Patrimonio Nacional en respuesta a dicha solicitud y con el apoyo de los recursos de la cooperación internacional de la Unión Europea y la Real Embajada de los Países Bajos, concibieron el desarrollo del presente estudio que busca identificar los elementos básicos conducentes a evaluar la factibilidad de una iniciativa de ecoturismo en el PNN Cahuinari-PANI.

### **Objetivo y su alcance:**

Contribuir a ampliar el conocimiento sobre el turismo que tienen las comunidades del PANI, aportando de esta forma un mayor número de criterios que permitan la evaluación del turismo por parte de las comunidades como alternativa productiva sostenible dentro del territorio.

### **Metodología e Insumos:**

A partir de lo anterior el presente documento se estructuró a partir de un análisis de la documentación asociada al territorio y sus comunidades, la normatividad vigente vinculada con el desarrollo de actividades turísticas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, el análisis de emprendimientos de turismo de naturaleza operados por comunidades nativas en otros países, pero principalmente este documento recoge en su parte propositiva el entendimiento de las comunidades sobre el deber ser del turismo en su territorio, los elementos que lo constituyen y los parámetros sobre los cuales podría desarrollarse dicha actividad.

Para lograr lo anterior se realizó una jornada de trabajo con las comunidades del PANI en su territorio, entre el 31 de marzo y el 6 de abril de 2013, donde hubo un diálogo de conceptos y procedimientos formales del turismo, enriquecido y ajustado a la realidad del PNN Cahuinari –PANI a través de los generosos relatos, expectativas, temores y deseos de las comunidades

sobre el tema.

Sin lugar a dudas la expectativa positiva de las comunidades de emprender actividades de ecoturismo es grande, más aún cuando la demanda cada vez mayor por recursos mineros genera gran presión sobre los recursos naturales de su entorno y su propia forma de vida.

La emblemática belleza natural del corazón del amazonas colombiano, expuesto a través de la cultura Bora-Miraña, se vislumbra como una gran promesa de valor para el ecoturismo. El presente documento pretende resaltar esta condición y definir preliminarmente una estructura básica que permita dar un primer juzgamiento sobre la viabilidad de esta actividad

### **Descripción del contenido:**

El presente documento se desarrolla a partir de los siguientes capítulos, en el primero se define el marco conceptual del mismo, donde se describen los conceptos principales del documento como ecoturismo, áreas protegidas, área de traslape, co manejo etc.

En el segundo capítulo se identifican los elementos que justifican el planteamiento de una estrategia de ecoturismo para el PANI, como son los elementos normativos, de política, culturales y por supuesto ambientales.

A partir de lo anterior en el tercer capítulo se describen aquellos elementos que se consideran pilares para el diseño de una estrategia de ecoturismo en el territorio Cahuinari-PANI: Principios, la ética, la promesa de valor del destino, la localización y temporalidad de las actividades, las actividades culturales y ambientales que se pueden realizar y los roles de los actores identificados en el proceso.

Por último en el cuarto capítulo, a manera de recomendación para las siguientes fases de diseño de la estrategia de turismo para el territorio se define un plan de acción básico que contempla las actividades principales a seguir desarrollando a futuro.

Si bien el presente documento se trata de una primera aproximación al tema a manera de prefactibilidad, que deberá ser complementado con análisis de mayor profundidad e información, consideramos que contienen elementos claves que esperamos sean de utilidad para las comunidades del PANI, así como para Parques Nacionales en el proceso de construcción de una estrategia de ecoturismo para el territorio Cahuinarí-PANI, de igual forma se busca que el presente documento aporte elementos de consulta y debate a otros tomadores de decisión sobre el desarrollo del turismo en la región y el departamento como la Gobernación del Amazonas, las alcaldías de Leticia y Puerto Nariño, así como a los corregimientos del Departamento y por supuesto las otras ATTIS presentes en el Amazonas.

## I. Aproximación conceptual y metodológica

Dada la condición de Parque Nacional de Cahuinarí, a continuación se destacan algunos de los principales apartes de la normatividad vigente para el desarrollo del ecoturismo en los Parques Nacionales en Colombia.

Inicialmente debemos citar la Ley Marco de Turismo en nuestro país, la **Ley 300 de 1996**<sup>1</sup>, que en su Título IV dedicado al ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo y turismo metropolitano, aporta a nuestro análisis los siguientes elementos relevantes en la construcción del marco teórico para una estrategia de ecoturismo<sup>2</sup>.

Sobre las **definiciones**, la Ley 300 de 1996, ha sido parcialmente modificada por el artículo 4 de la Ley 1558 de 2012<sup>3</sup>, presentando los siguientes conceptos:

### 1. **Turismo.** Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas–

---

<sup>1</sup> **LEY 300 DE 1996**, (julio 26), Diario Oficial No. 42.845, de 30 de Julio de 1996, Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Política para el Desarrollo del Ecoturismo, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial., Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales, Junio de 2003.

<sup>3</sup> **LEY 1558 DE 2012**, (julio 10), Diario Oficial No. 48.487 de 10 de julio de 2012 , CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.



durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios.

2. **Turista.** Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, que se queda por lo menos una noche en el lugar que visita y cuyo principal motivo de viaje es el ocio, descanso, ocupación del tiempo libre, peregrinaciones, salud, u otra diferente a una actividad en el lugar de destino.

3. **Capacidad de carga.** Es el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales.

Sobre la **jurisdicción y competencia** la Ley prevé en su artículo 27, que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior, administrar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, definir la viabilidad de los proyectos, los servicios que se ofrecerán, las actividades permitidas, capacidad de carga y modalidad de operación de las actividades ecoturísticas que se pretendan desarrollar en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, velando por su protección, conservación y reglamentar su uso y funcionamiento.

Seguidamente el artículo 28 de la Ley señala en materia de planeación que el desarrollo de proyectos ecoturísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, deberá sujetarse a los procedimientos de planeación señalados por la Ley. Para tal efecto, estos deberán considerar su desarrollo únicamente en las zonas previstas como las zonas de alta intensidad de uso y zona de recreación general al exterior, de acuerdo con el plan de manejo o el plan maestro de las áreas (con vocación ecoturística).

Referente a la **promoción**, en su artículo 29 la Ley estipula que el Plan Sectorial de Turismo deberá contener directrices y programas de apoyo específicos para el ecoturismo y etnoturismo, incluidos programas de divulgación de la oferta.

Para el caso del Plan Sectorial de Turismo 2011 – 2014<sup>4</sup> “Turismo: factor de prosperidad para Colombia”, en su objetivo específico 5, impulsar la inversión en el sector turístico, buscando la generación de valor agregado nacional, Estrategia 3, Diseñar programas de apoyo para el aprovechamiento de los incentivos tributarios para ecoturismo. Así mismo el objetivo 6, fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados, define en su estrategia 2, Implementar acciones para el desarrollo del turismo de naturaleza<sup>5</sup>, como sector de transformación productiva, el cual incluye la elaboración de un proyecto de ley para reglamentación de las actividades derivadas del ecoturismo y del turismo de aventura y en su estrategia 3 Impulsar estrategias de especialización del turismo cultural en artesanías, gastronomía, ferias y fiestas, ciudades patrimonio, etnoturismo y turismo religioso.

Para la **coordinación** del Plan Sectorial de Turismo que prepare el Ministerio de Comercio Exterior deberá incluir los aspectos relacionados con el ecoturismo, el etnoturismo, el agroturismo, acuaturismo y turismo metropolitano para lo cual se deberá coordinar con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los planes sectoriales de desarrollo turístico que elaboren los entes territoriales deberán incluir los aspectos relacionados con el ecoturismo coordinados con las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible.

Se promoverá la constitución de comités a nivel nacional y regional para lograr una adecuada coordinación institucional y transectorial que permita promover convenios de cooperación técnica, educativa, financiera y de capacitación, relacionadas con el tema del ecoturismo, etnoturismo y agroturismo.

---

<sup>4</sup> PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2011-2014 “*Turismo: factor de prosperidad para Colombia*”, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junio de 2011.

<sup>5</sup> Política de Turismo de Naturaleza, Documento Preliminar, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Septiembre 2012.

A través de estos comités se promoverá la sensibilización entre las instancias de toma de decisiones sobre la problemática del Sistema de Parques Nacionales Naturales y otras áreas de manejo especial y zonas de reserva forestal con el fin de favorecer programas de protección y conservación.

Otro de los elementos soporte para el desarrollo de programas de ecoturismo en los parques nacionales es la **Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo** de la cual resaltamos por su importancia para los fines del presente documento, los siguientes elementos:

La Unión Mundial para la Naturaleza –UICN- **define el ecoturismo** como “aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales”

Las acciones que se realicen en el campo del ecoturismo en el país deberán ajustarse a los siguientes **principios**:

- **Conservación.** Según el cual, las actividades ecoturísticas deben obedecer a una labor de planificación, de ordenamiento y zonificación integral de las áreas en las cuales se realicen de tal manera que se mantengan los procesos ecológicos esenciales. Como quiera que el ecoturismo demanda una alta calidad ambiental, la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad es prioritaria.
- **Minimización de impactos negativos.** Según el cual, el desarrollo de las actividades ecoturísticas se realizará generando el mínimo impacto social, cultural, ambiental y económico; debe, por tanto, ir acompañado de instrumentos adecuados para su monitoreo y seguimiento y contar con la información necesaria para la toma acertada y oportuna de decisiones.
- **Aporte al desarrollo regional y local.** Según el cual, las actividades ecoturísticas deben abrir espacios para que las comunidades regionales y locales se incorporen productivamente en los procesos de prestación de los servicios y en la conservación de los recursos

naturales, de tal manera que los ingresos generados contribuyan a mejorar su calidad de vida y a ofrecer oportunidades a los actores de la región. Los entes nacionales y regionales apoyarán los procesos organizativos que se gesten en tal dirección.

- **Participación y concertación.** Según el cual, las decisiones que se tomen en el campo del ecoturismo deben ser concertadas y participativas de tal manera que ofrezcan un marco propicio para la resolución adecuada y equitativa de los potenciales conflictos, reconozcan diversas formas organizativas existentes y permitan incorporar las expectativas de los diferentes actores locales y regionales. Dichas decisiones están ligadas con los temas del uso del territorio, la planificación turística, los estudios de mercado, la promoción y la prestación de los servicios turísticos.
- **Formación.** Según el cual el ecoturismo debe ser considerado como una oportunidad para brindar formación y sensibilización a los visitantes, a los empresarios y a las comunidades locales en torno al respeto por la naturaleza y por las diversas expresiones culturales; debe ser entendido y asumido como un turismo ambiental y socialmente responsable.
- **Especialización.** Según el cual el ecoturismo debe diseñar servicios y dirigirse a segmentos especializados, primando los criterios cualitativos sobre los cuantitativos en su operación; sin que llegue a ser excluyente, debe ser selectivo, prefiriendo aquel segmento de la población que sea respetuoso y sensible al medio ambiente y a las culturas locales.
- **Integración de esfuerzos público-privados.** Según el cual, el manejo de las áreas protegidas y de aquellas con vocación ecoturística debe constituir un ejemplo de integración de esfuerzos entre los sectores público y privado, en los diferentes niveles de organización institucional.
- **Responsabilidad de los empresarios, de los promotores e impulsores de los servicios.** Según el cual, las relaciones de los empresarios prestadores del servicio con los turistas se regirán por los principios establecidos en el Código de Ética del Turismo, adoptado y

promulgado por la Organización Mundial del Turismo; estos actores velarán para que el turista disponga de una información completa y responsable que fomente el respeto por los recursos naturales, culturales y sociales, para que reciba un trato equitativo y para garantizar, mediante unos servicios de calidad, la satisfacción del visitante.

- **Investigación y monitoreo permanentes.** Los responsables de la operación del ecoturismo trabajarán para que, mediante la aplicación de indicadores, a través de sistemas eficientes de captura de datos y mediante el empleo de instrumentos técnicos de análisis, se produzca información suficiente, objetiva y oportuna para resolver problemas y facilitar la toma de decisiones atinentes al equilibrado manejo, conservación y uso de los recursos.
- **Sostenibilidad de procesos.** Según el cual, todas las actividades ecoturísticas se regirán por los criterios del desarrollo sostenible entendido como aquel que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. Los desarrollos ecoturísticos que se emprendan deben ser autosostenibles desde el punto de vista ambiental, cultural y financiero.

Otro pilar para el desarrollo del ecoturismo en Colombia, lo constituye las directrices del Turismo dentro de los Parques Nacionales que son el resultado de diferentes momentos e iniciativas impulsadas por la Autoridad de las áreas protegidas del país, Parques Nacionales Naturales de Colombia, basadas en los desarrollos metodológicos de planificación y ordenamiento, como límites de cambio aceptable, manejo del impacto del visitante y capacidad de carga, así como los sistemas de criterios e indicadores de impactos por ecoturismo.

Como principales mecanismos, resultado de las anterior estrategia hoy el país cuenta con el CONPES 3296 de 2004<sup>6</sup> sobre los lineamientos para la

---

<sup>6</sup> CONPES 3296. LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES – SPNN, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

participación del sector privado en la prestación de los servicios ecoturísticos y los lineamientos para el ecoturismo comunitario, para la prestación de los servicios ecoturísticos.

En el **Plan Estratégico 2007-2019 de PARQUES**, el ecoturismo aparece en la línea estratégica de consolidación del manejo de las áreas protegidas del sistema de parques nacionales para la conservación de los valores naturales y culturales, lo cual se mantiene en el **Plan de Acción Institucional 2011 - 2019**, en el programa para la disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Si bien la totalidad de las áreas del Sistema de Parques Nacionales la podemos considerar por los mismos argumentos de su creación, como destinos de turismo de naturaleza, se han venido desarrollando criterios para definir en cual de estas áreas existen mejores condiciones ambientales, sociales y económicas para el desarrollo del turismo, entre estos criterios, que podríamos definir de vocación ecoturística podemos encontrar los siguientes sobre los cuales haremos una alusión preliminar para el caso Cahuinarí.

1. Áreas presentes en ecosistemas lo suficientemente cubiertos o abundantes dentro del sistema.  
Para el caso Cahuinarí, el ecosistema predominante es el bosque tropical húmedo, ampliamente presente en toda la amazonia colombiana en su mayoría bajo esquema de ordenamiento territorial que contribuyen a su conservación.
2. Áreas con desafíos a nivel de presión antrópica.  
Cahuinari como área de conservación en traslape con el territorio ancestral Bora-Miraña presenta poblaciones indígenas que generan presión sobre la oferta y demanda de los bienes ecosistémicos presentes en la región.

3. Áreas con aportación al incremento de visitantes al Sistema.  
Cahuinari como corazón del amazonas colombiano, es un destino de interés para los turistas en Colombia. De esta forma se prevé que generando una adecuada estrategia esta contribuirá al incremento de visitantes al sistema en un monto adecuado para el área.
4. Áreas con planes de trabajo previstos o priorizados en materia de ecoturismo.  
Las comunidades del PANI, han manifestado su interés en el turismo lo que ha llevado a plantear el tema como elemento potencial para ser tratado en el plan de acción del REM.
5. Áreas con soporte de instrumentos de política y de planeación para el desarrollo del ecoturismo.  
A la fecha Cahuinari no cuenta con este tipo de instrumentos.
6. Áreas que presenten condiciones de acceso adecuadas a los visitantes.

Cahuinari es un área que cuenta con acceso a través de Pedrera o Araracuara, para estos dos corregimientos existen vuelos y desde allí vía fluvial a través de embarcaciones presentes en al región. Por supuesto no es un sistema de transporte especializado para el turismo, pero se puede ajustar a los requerimientos del mismo.

7. Áreas con disponibilidad o factibilidad de infraestructura para la operación de servicios ecoturísticos.  
Dado que el número de visitantes previsto en Cahuinari es bajo, solo se requerirá ajustar en la mayoría de los casos la infraestructura existente en las comunidades, principalmente los servicios sanitarios.
8. Áreas donde exista una permanente relación con las comunidades locales en torno a la conservación y los procesos productivos.

Esta tal vez es la principal característica de Cahuinarí frente al turismo, debido a su traslape con la AATI, PANI no solo hay una relación permanente de las comunidades con la conservación, sino que este objetivo es adoptado y promocionado por las comunidades y adoptado de manera formal a través del REM, cuyo principal aparte de su objetivo esta dirigido a tal fin.

A partir de los anteriores criterios debe entenderse que las áreas protegidas con mayor vocación ecoturística, son aquellas que cuentan con mejores condiciones para incorporar en su planeación actividades de ecoturismo como estrategia de conservación, y serán los planes de manejo quienes terminen definiendo estos planteamientos, y en el caso de Cahuinarí, el Plan de manejo en asocio con el Plan de vida del las comunidades del PANI en el marco del REM.

De manera articulada a los principios de la Política Nacional de Ecoturismo, **los programas de ecoturismo en los parques nacionales** deberán tener las siguientes **características**:

- El ecoturismo buscará cumplir su misión de sensibilización y concientización, brindando oportunidades de esparcimiento a todos los integrantes de la sociedad, forjando lazos emocionales e intelectuales en la interpretación de los significados de los atractivos naturales, culturales y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas.
- El ecoturismo se adelantará con el mayor respeto a las comunidades locales y su identidad cultural, se promoverá como actividad complementaria para que se conviertan en actores que lideran una actividad responsable y orientada a mejorar las condiciones del área protegida, disminuyendo las presiones en un compromiso de corresponsabilidad.
- Integración y participación de actores es esencial para llegar a acuerdos de corresponsabilidad y resolver posibles conflictos de intereses.
- El ecoturismo debe estar acompañado de la formación y capacitación constante del personal institucional y local de todos los niveles
- Para el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, al desarrollarse la actividad de ecoturismo en las áreas protegidas con tal vocación, se generarán recursos financieros propios que contribuirán a



las tareas de conservación y a los programas que fortalezcan la gestión y manejo de las áreas protegidas.

## **Lineamientos del turismo comunitario<sup>7</sup>**

Por último en este grueso recuento de la base normativa y política vigente para el desarrollo del ecoturismo en los Parques Nacionales Naturales, vale la pena destacar los **lineamientos del turismo comunitario**, dada la relevancia en el comanejo del parque Cahuinari con las comunidades del PANI.

Los lineamientos están organizados en cuatro grupos temáticos<sup>8</sup>: 1) Producto ecoturístico y el recurso natural, 2) Planeación del destino comunitario., 3) Localidad. y 4) Viabilidad de las iniciativas. Se debe aclarar que estos lineamientos se entienden de manera general para las áreas del sistema, no existe un esquema particular para áreas traslapadas como Cahuinari.

En el anexo 1. se presenta una breve reseña sobre cada uno de los lineamientos relacionados.

## **II. Elementos de viabilidad que justifican la realización de ecoturismo en el REM PNN- PANI**

Actualmente el Régimen de Manejo Especial Cahuinari – PANI, acordado y firmado entre Parques Nacionales Naturales y el Pueblo Bora –Miraña, se presenta como el instrumento normativo base para el desarrollo conjunto de

---

<sup>7</sup> Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario en Colombia, Comité Interinstitucional de Ecoturismo Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Bogotá, , Marzo de 2009.

<sup>8</sup> LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA. Versión Preliminar. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Julio de 2012.

actividades asociadas a la conservación, manejo y mitigación de acciones dentro de esta área.

De allí que como punto de partida para el presente análisis de pre factibilidad de actividades turísticas dentro de este territorio, destaquemos los principales apartes del REM, que consideramos base para este tipo de actividades. Hemos dividido en dos los apartes destacados de la siguiente forma: Considerados y Acuerdos.

Los **considerandos** del REM, nos permiten establecer las motivaciones y reconocimientos mutuos alcanzados:

*i...Que la construcción de un Régimen Especial de Manejo obedece a la necesidad de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en los territorios que constituyen área de resguardo, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (art. 80 Constitución Política.), Y la de asegurar la protección de la integridad étnica, cultural, social y económica de la comunidad indígena que los ocupan.*

Este considerando contempla el desarrollo de actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, que para el caso del turismo se refieren principalmente al servicio ecosistémico de paisaje y a la proveduría de alimentos y agua.

Así mismo desde el punto de vista cultural, un beneficio esperado del establecimiento de una estrategia de ecoturismo será la valoración y conservación de la cultura del pueblo Bora-Miraña.

*ii....Que igualmente el Decreto Ley 216 de 2003 establece como función de la Unidad de Parques, coordinar con diversas entidades públicas y privadas y con las comunidades, la implementación de proyectos para el uso sostenible, manejo y conservación de las áreas del Sistema (art. 23 num. 5).*

Este considerando permite definir a futuro el rol de Parques Nacionales como autoridad del área protegida, pero así mismo socio público dentro de una alianza con el PANI de la estructuración de las condiciones de operación del ecoturismo en territorio.

*iii...Que para todos los efectos de la relación PANI - UAESPNN se establece que REM es el instrumento jurídico y técnico para el manejo y la coordinación de la función pública de la conservación del área traslapada mediante normas y procedimientos que articulados entre sí, nos permitan la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de algunas acciones para el desarrollo del plan de vida del PANI y el cumplimiento de los objetivos misionales del Parque Nacional Natural Cahuinarí.*

Este considerando trae implícito dos instrumentos de planeación base para el desarrollo de la estrategia turística, el primero el Plan de Manejo del Parque Nacional y el segundo el Plan de Vida de la comunidad, instrumentos en proceso de preparación pero que comparten una estructura marco como el REM y el POA del Parque Cahuinarí.

*iv...Que el establecimiento de un Régimen Especial de Manejo permite el aprovechamiento económico de los recursos naturales, dentro de límites que serán dados por las tecnologías compatibles y los objetivos del Sistema (según el Código de Recursos Naturales Renovables y el Decreto 622 de 1977); por la función social y ecológica de la propiedad (según la Constitución Política), así se debe proteger y adelantar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos de acuerdo con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de conservación o de utilización sostenible"; en consecuencia el aprovechamiento se realizará con técnicas adecuadas y de manera controlada de forma que no se generen impactos negativos en la conservación del área.*

El anterior considerando da el marco y visión para el desarrollo turístico dentro del territorio, no solo se trata de un turismo responsable, sino que debe enmarcarse en los criterios de ecoturismo, turismo ético y turismo comunitario, los cuales tienen como común denominador la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural del territorio como objeto principal de las actividades emprendidas.

Los **acuerdos** del REM , nos dan el enfoque y límites de acción dentro de las actividades posibles de la estrategia:

**ARTICULO PRIMERO.** *Adoptar el Régimen Especial de Manejo para el Parque Nacional Natural Cahuinarí entre el PANI y la Unidad Administrativa*

*Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales mediante el cual se coordinará la función pública de la conservación para el manejo y uso de los recursos naturales en el área traslapada con el territorio PANI, mediante normas y procedimientos que articulados entre sí permitan la planeación, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de algunas acciones para el desarrollo del plan de vida del PANI y el cumplimiento de los objetivos misionales del Parque Nacional Natural Cahuinarí.*

Este artículo del REM, define con claridad que será prioridad de la estrategia de ecoturismo aportar al cumplimiento de los objetivos misionales del PNN Cahuinarí y así mismo a los objetivos trazados por el Plan de Vida de la Comunidad. Ver Anexo 2.

#### **a. Contexto o soporte ecosistémico y cultural.**

A continuación se describen algunos de los principales atributos de la riqueza ecosistémica del territorio Cahuinarí – PANI, que se presentan como un gran atractivo en la promesa de valor del producto ecoturístico a implementar.

A nivel de ecosistemas, cerca del 90% del territorio del Parque es un bosque denso alto de tierra firme con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más del 70% del área total de la unidad, con altura del dosel superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos<sup>9</sup>. Otras coberturas presentes son áreas con una cobertura densa de palmas naturales, cuando la formación vegetal presenta la altura mínima y el área es superior a 25 ha. (Se puede presentar asociaciones vegetales con predominio de palmas). Formaciones arbóreas secundarias regeneradas de manera natural que han alcanzado la densidad y altura de bosque natural.

La vegetación no ha sido alterada significativamente por la acción humana. Existe en el Parque una gran riqueza vegetal que ofrece a todas las especies

---

<sup>9</sup> Instituto Sinchi. 2009. *Bosque denso alto de tierra firme. Fichas de los patrones de las coberturas de la tierra de la Amazonia Colombiana.* Bogotá D.C.

la alimentación requerida, en todos los espacios y épocas del año<sup>10</sup>.

Sus bosques inundables se pueden clasificar en: rebalse muy bajo, rebalse bajo, rebalse medio y rebalse alto. El rebalse medio del Cahuinarí puede ser único por las características físicas, por la densidad y por la diversidad de la vegetación. (ver Anexo 3)

**Hidrografía:** Hacen parte del parque los ríos Caquetá, Cahuinarí, gran cantidad de afluentes menores y un sistema de lagos de gran importancia. El río Caquetá hace límite alrededor de 300 kilómetros y su ancho llega a los 2.000 metros en ciertas partes del Parque. El Cahuinari al inundar, se junta con el sistema de lagos, cambiando la composición de las aguas de los lagos, por lo que son considerados de aguas mixtas. Los niveles de los ríos varían según la época del año y el río Cahuinari varía su nivel hasta en 9,82 metros.

**Fauna:** Un gran número de especies se encuentran en el Parque, muchas de ellas aún no han sido reportadas. Las especies son conocidas en gran medida por el aprovechamiento que hace la gente de las comunidades, especialmente para su consumo, lo cual ha sido comprobado por los funcionarios del Parque. Ver Anexo 4

Las especies más destacadas fueron la charapa y la danta. Posteriormente, se incluye la taricaya, especie de quelonio, la cual en importancia seguida por especies de peces: Lechero, Dorado y Gamitana, posteriormente se menciona el Borugo, seguido de otras especies de peces: Pintadillo, Barbudo, Arawana, Cajaro, pejenegro.

---

<sup>10</sup> Las especies reportadas para este tipo de ecosistemas son: *Clathrotropis macrocarpa*, *Oenocarpus bataua*, *Eschweilera punctata*, *Eschweilera tessmannii*, *Virola elongata*, *Eschweilera parvifolia*, *Senefeldera sp*, *Eschweilera bracteosa*, *Eschweilera chartaceifolia*, *Hevea spp.*, *Tachigali paniculata*, *Micropholis guyanensis*, *Virola pavonis*, *Aspidosperma excelsum*, *Oestophloeum platyspermum*, *Licania apetala*, *Iryanthera ulei*, *Iryanthera elliptica*.

**Peces:** La pesca ornamental es una actividad que se viene desarrollando en la región desde los años 70 por comerciantes blancos que utilizan mano de obra indígena. La intensidad no ha sido homogénea presentándose altibajos importantes a través del tiempo debido a la combinación de esta explotación con otras actividades.

Por la particularidad de las especies explotadas como ornamentales, los pequeños afluentes del río Caquetá en el sector de los Ingleses hasta Santa Isabel y los afluentes del río Cahuinarí han sido los lugares principales para esta actividad. Las principales especies explotadas son el Arawana (*Osteoglossum bicirrhosum*), el Disco (*Symphysodon discus*) y el Tamborerito (*Colomesus assellus*).

**Anfibios:** La rana comestible: *Osteocephalus taurinus*, especialmente en la época de semana santa.

**Reptiles:** Las tortugas Charapa *Podocnemis expansa*, Taricaya *P. unifilis*, morrocoy *Geochelona denticulata* y *G. carbonaria*. Las babillas Caiman *sclerops*, *Paleosuchus trigonatus*, el caimán negro *Melanosuchus niger*.

**Aves:** Entre las aves, están las Panguanas *Tinamus major*, *Criptideilus soui*, *C. undulatus*; Pavas y Paujiles *Penelope jacquacu*, *Aburria pipile*, *Crax globulosa*; el Tente *Psophia crepitans* y las guacamayas *Ara spp.*

**Mamíferos:** Abundan en el Parque los osos hormiguero *Myrmecophaga tridactyla*, palmero *Tamandua tetradactyla*, el perico *Bradypus variegatus*; el armadillo o gurre *Dasypus novemcinctus*, el armadillo trueno *Priodontes maximus*, así como entre los primates se destacan el cotudo *Alouatta seniculus*, el sogui *sogui Callicebus torquatus*, el churuco *Lagothrix lagothricha*; entre otro grupo se destacan el cusumbo *Nasua nasua* y el mico nocturno *Potos flavus*.

Entre las presas mas apetecidas para la cacería están: la danta *Tapirus terrestris*, los puercos *Tajassu pecari* y cerrillos *T. tajacu*, los venados *Mazama americana* y *M. gouazobira* y el borugo *Agouti paca*. Las presas menores son: la guara *Dasyprocta fuliginosa* y el tintín *Myoprocta acouchy*.

Entre otras especies que estan presentes en el área, pero no son consumidas, se encuentran: Los micos pielrojita *Cebuella pygmea*, volador *Pithecia monachus*, chichico *Saimiri sciureus*. La zorra *Eira barbara*, el perro de agua *Pteronura brasiliensis* y lobo de agua *Lutra longicaudis*. Los felinos

*Felis pardalis*, *F. tigrinum*, *F. weidii*, el tigre colorado *F. concolor*, tigre dantero *F. yaguarondi* y el tigre mariposo *Panthera onca*. Los bufeos *Inia geofrensis* también abundan en todos los cursos de agua del Parque.

**Vegetación:** La vegetación corresponde a Bosque Húmedo Tropical y no ha sido alterada en forma significativa por la acción humana. Las formaciones vegetales presentan una gran diversidad en cuanto a la estructura del bosque y su composición florística. Ver Anexo 5.

### **Objetivos de conservación del área:**

Una de las primeras aproximaciones para definir la importancia del PNN Cahuinarí, se desprende de la Resolución de creación del Parque, que esta definida como: La protección de la cuenca del río Cahuinarí, playas, lagos, sus valores culturales, el Ecosistema transicional entre la Planicie Baja y Bosques del Alto Río Negro.

Por otra parte, las Comunidades decidieron plasmar su punto de vista sobre la importancia del área, y la han definido como: Consolidar el Territorio, entendido como el control del territorio ancestral a partir del manejo propio y autónomo.

Para la Unidad de Parques, los motivos para cuidar lo que para los Miraña es el territorio, están discriminados bajo conceptos biológicos, ecológicos, fisiográficos, pero finalmente convergen por su naturaleza, con los del Pueblo Miraña. Desde antes de la creación del parque, se han realizado trabajos en los que se evidencia la importancia de los ecosistemas presentes en el territorio asociados al conocimiento ancestral que tienen los indígenas del mismo.

Para PNN la importancia del área se centra en:

- El ecosistema de la tortuga charapa, (sistema de playas y lagos) importante en la mitología de diferentes culturas Amazónicas
- La conservación del Bosque de la Planicie baja
- La conservación del Bosque de transición
- Preservar los Salados (incluye sitios sagrados),
- Apoyo a las prácticas tradicionales de manejo (incluye los lagos que son criaderos de peces).

**b. La riqueza cultural del PNN Cahuinarí – PANI, como elemento diferenciador para el ecoturismo.**

*La base principal de la etnia Miraña es donde estamos parados, o sea el mundo. El Dios creador es la base, quien formó a su hijo y también creo el mundo. El Dios le entregó a su hijo la Banca de creación y lo aconsejó para que pensara bien hacia el futuro, le entregó tabaco de creación, la coca, la sal, la yuca y el ají.*

- *“El padre dijo: aquí está mi banca, aquí está mi tabaco, si usted sabe hijo, ¡Piense! ¿Comenzaron a retoñar algunas plantas y el padre le preguntó al hijo: ¿Qué es esto hijo?*
- *No sé padre, usted es el creador.*
- *El padre le dijo: este es tabaco de mi creación, tabaco de sabiduría, tabaco de palabra, esta es coca de sabiduría, coca de palabra, con esto no se juega, estos elementos son de hombre: coca compañero de tabaco, con esto usted va a formar gente, los abuelos suyos; con esto usted recibe visitas y dialogan. De igual manera llamó a su hija y le preguntó ¿Qué matica era una pequeñita?*
- *Padre yo no sé, usted que es creador dígame qué es esa matica.*
- *El respondió: esto es yuca y ají, el ají es tabaco de la mujer, con éste usted recibe las visitas cuando llegan a su casa, usted ofrece casabe con tucupí, el hombre ofrece ambil y coca.”<sup>11</sup>*

La ley de origen del pueblo Bora-Miraña pobladores ancestrales del hoy territorio Cahuinarí – PANI, son los mandatos del Dios creador, su hijo y los dioses recibidores de la banca de la creación.

Los elementos que sostienen esta ley se fundamentan en la maloca, los mitos, las leyendas, los sitios sagrados, los bailes de alabanza y el cumplimiento de los mandatos del Padre.

---

<sup>11</sup> Narración de José Enrique Miraña “Boa” y Gwajko Miraña (Sabedores de la etnia Miraña). Documento Técnico REM, 2010.



## Poblamiento antiguo del Territorio Bora – Miraña <sup>12</sup>

Cuando nos referimos a los Mirañas hay que considerar que este nombre no corresponde a su autodenominación, pues se nombran a si mismos como *Dopiriameje*. La denominación Miraña corresponde a como los llamaban los portugueses y brasileros y las tribus que se encontraban al oriente de ellos, y quiere decir en lengua Tupí “gente que corre”. Por su lado, los Boras se autodenominan *Umejete*, “gente de cara”. Estas dos etnias, junto con los Muinanes pertenecen a la familia lingüística Bora (Franco R. 2008)

El territorio tradicional de los Bora es el sector comprendido entre la quebrada Achiote y la quebrada Sangre (clanes Fruta y Chontaduro), en el Cahuinarí; desde la quebrada Castaño afluente del Cahuinarí, hasta la quebrada Pupuña en el Putumayo; y entre el Cahuinarí y el río Igaraparaná<sup>13</sup>.

La población Bora era según Von Hassel de 3.000 personas <sup>14</sup> para comienzos del siglo XX. En la actualidad los Bora habitan en una comunidad sobre el bajo Caquetá, Las Palmas, en el río Igaraparaná (Providencia), y en el Putumayo, en Arica. En el Perú, habitan el río Ampiyacu. La población Bora en Colombia es de 400 personas y en Perú de 600<sup>15</sup> (Franco R. 2008). El territorio ancestral de los Bora, esta por fuera del parque, pero han tenido una relación directa con la cuenca del Cahuinari, tanto que en la actualidad el asentamiento Bora de Las Palmas se encuentra en el área del parque

Por su lado, los Miraña tienen un territorio ancestral que incluye el río Cahuinarí subiendo hasta el salado de Morelia (Salado Marimá), el río Caquetá en su banda derecha desde el Quinché hasta el cerro de Yupatí, y sobre la banda izquierda entre el Metá y la quebrada Ira-rahé, abajo del Sol. Von Hassel calculó una población de 15,000 Mirañas en 1905. En 1908 su población fue calculada en 15,000 habitantes junto con los Boras<sup>16</sup>. En la actualidad, son unas 300 personas que viven en el bajo Caquetá colombiano. En Brasil, los Mirañas viven en comunidades en las áreas indígenas de Miratú, Uarini, Cuiu cuiu. El territorio actual de los Mirañas colombianos es un poco menor al que en algún momento fue su territorio ancestral.

<sup>12</sup> REM – PNN – PANI, Documento Técnico Primera Parte.

<sup>13</sup> Entrevista con Ignacio Bora, Las Palmas, mayo 31 de 2008.

<sup>14</sup> Hassel von, Jorge. Las tribus salvajes de la región amazónica del Perú. En: Boletín de la sociedad geográfica de Lima, t. XVII, Lima, 1905.

<sup>15</sup> Echeverri, Juan Alvaro. Lingüística y territorio Miraña. Documento de Trabajo, OIMT-Puerto Rastrojo, 1997

<sup>16</sup> Whiffen, Thomas. The North West Amazon. Constable company limited. London 1915, p 247

Los ríos Pamá, Caimo y parte del río Cahuinarí fueron los lugares más habitados por estos dos grupos, donde se sitúa su lugar de origen. El territorio general es más amplio, e incluye un conjunto de lugares sagrados y míticos en los cuales los antepasados y los héroes mitológicos dejaron “pensamiento”. Este se extiende por el río Caquetá al menos desde el cerro de Yupatí hasta el raudal del Quinché y por todo el río Cahuinarí hasta sus cabeceras y puede ser compartido con otras tribus en sus extremos: el extremo occidental se comparte con los Andokes que habitan parte de las cabeceras del Pamá y del Caimo y el extremo sur-occidental con los Muinane de Sabana. El territorio mitológico a su vez se extiende hasta la desembocadura del río Caquetá en el Amazonas.

En la cosmovisión indígena el territorio ancestral, está relacionado con su “lugar de origen” el cual según la mitología o historia de creación para la “gente de ambil”, gente que lambe tabaco, fue el sitio que fue entregado por el creador a cada grupo o etnia para su manejo, de acuerdo a normas ancestrales que en particular los Bora-Miraña denominan “Ley de Origen”. Esta establece el origen de cada sitio del territorio ancestral y determina reglas de uso tanto físicas como espirituales.

Estos sitios son considerados sagrados, tienen un dueño espiritual y solo los sabedores, chamanes, tigres de tabaco y maloqueros tienen el conocimiento para interactuar con estos y poder recorrer el territorio en pensamiento, logrando curar enfermedades, hacer rituales y bailes sagrados, los cuales están directamente relacionados con el manejo del territorio.

Según los documentos soportes del REM, el censo actual de la Asociación PANI reporta 411 personas en las cinco comunidades afiliadas, Quinché – Metá, San Francisco, Solarte, Las Palmas, Puerto Remanso del Tigre, María Manteca o Mariópolis, todos viviendo sobre el río Caquetá, y pertenecientes principalmente a las etnias Bora - Miraña. Ver Anexo 6.

## **Concepto de lo Sagrado<sup>17</sup>**

*Los lugares sagrados son sitios donde vivieron los dioses con sus nietos, o los abuelos con su gente. De acuerdo con los asentamientos de cada grupo étnico o familias, que se identificaban por sus clanes, en estos lugares recibieron normas y bailes para el manejo de dichos sitios.*

*Por desobedecer algunos de los mandatos de la creación o de los dueños espirituales recibidores de la obra de los nietos, sufrieron el castigo de encantamiento, algunos abuelos convertidos con su gente en salado, cananguchales, animales, lagos.*

*Salados: El abuelo castigó a sus nietos con encantamiento. Los nietos encantados son alimento (manicuera). Todos se convirtieron en alimento. Allí está la coca, la yuca, la sal. Nosotros traemos el origen, el hijo de Dios creador del Universo Me Piivene Niimæ.*

*Los alimentos que el hijo de Dios recibió fueron: la Yuca, por eso primero es la manicuera, que se entrega a un espíritu; segundo la sal, tercero el tabaco, por eso se lambe primero y después se mambea. Todos estos alimentos que recibieron los dioses, cualquier Dios de clan o de banca, todos son recibidores de la misma creación.*

*Cuando los animales chupan en un salado, chupan del seno de la madre y cuando pisan brota alimento de la tierra, por eso los salados son muy sagrados, cada salado tiene su dueño y ese dueño está ahí con su gente. Es decir ellos también tienen baile y mezquinan sus nietos. Lo que no se mezquina es lo que está alrededor de la maloca, las frutas, eso no se mezquina. Por eso siempre se debe consultar a los dueños para no abusar a sus nietos. Consultando se entrega pagamento y lo que se piden son frutos. Por ejemplo si se quiere cazar danta, se pide caimo, entonces no se mezquina.*

*Después que Dios encantó a sus nietos se fue. De ahí viene el nombre de agua, de lo que es nuestro territorio Okajimæ Piivete Kanama Bañe'e Nujpaiko de eso se da el nombre al Caquetá (Río de la Danta).*

---

<sup>17</sup> REM – PNN – PANI, Documento Técnico Primera Parte.

*Anteriormente este río tenía mucha epidemia, que es enfermedad, pero ya los abuelos aconsejaron los dueños (guardar el pensamiento) y de ahí mismo, de ese encantamiento salen los cananguchales.*

*En la época de canangucho los dueños hacen baile. Las dantas se engordan y entran mucho en los salados. Terminando la cosecha de canangucho por eso aquí hace friaje y en ese tiempo, Tsijkoju Nu`ba, se celebra e invita a todos los clanes. Todos vienen a bailar a tomar chicha. Por eso hay tres grupos en celebración de friaje, el primero es el de danta, luego entran los tigres Oo`iime, ese día es oscuro y no hace sol, último día entran los guacamayos, ahí ya va a terminar el friaje ahí termina la fiesta de friaje.*

*El friaje pequeño que comienza es de juansoco (Bañaño) en esa época la gente coge mucho esa fruta. El friaje grande también es dieta, baño, si uno no se baña le prende noche. Por eso eran fuertes los vivientes, a las dos de la mañana siempre era baño y se pegaban con mazo durante el baño para ser musculosos. El agua sostiene mucho al cuerpo por eso tampoco se enfermaban.*

### **III. Lineamientos**

A partir del marco conceptual, normativo, ecosistémico y cultural, desarrollado en los dos capítulos anteriores se pretende en el presente capítulo definir los lineamientos básicos en la construcción de una estrategia viable para el territorio Cahuinarí-PANI.

Para lo anterior a parte de la evaluación de la documentación disponible sobre las condiciones preliminares del territorio y su cultura, se llevó a cabo una gira preliminar al Parque Nacional Natural Cahuinarí y a las comunidades PANI (ver anexo 7).

Durante la gira se realizó a partir de los elementos metodológicos de la evaluación participativa, el mapa de actores del territorio, el calendario estacional, la tendencia de la comunidad, el interés por el tema del ecoturismo, el mejoramiento sobre el conocimiento sobre el mismo, la identificación de lugares y actividades de interés, el rol de las comunidades y las condiciones de operación de una iniciativa empresarial asociada al ecoturismo, a partir de los resultados obtenidos se presenta a continuación a

manera de síntesis de las conversaciones adelantadas con las comunidades los siguientes preceptos a manera de base para el desarrollo del ecoturismo en Cahuinari-PANI.

### **a. Principios y ética**

En atención a los principios contemplados en la Política Nacional de Ecoturismo de 2004, mencionados en el primer capítulo del presente documento, los principios de biocomercio sostenible adoptados por la UNCTAD para el aprovechamiento de los bienes y servicios de la biodiversidad y los acuerdos alcanzados en el REM a partir de las expectativas del Plan de Vida del pueblo BORA-Miraña y el objetivo misional del Parque Nacional Cahuinarí, se presentan a manera de criterios rectores para el desarrollo del ecoturismo en el Cahuinari-PANI, la siguiente propuesta de **Principios**:

### **Principios para el ecoturismo en PNN Cahuinari-PANI**

1. El ecoturismo en el territorio Cahuinarí-PANI, contribuirá a por la conservación y conocimiento de los bienes y servicios ecosistémicos presentes en el área.
2. El ecoturismo en el territorio Cahuinarí-PANI, respetará, reconocerá y valorará la cultura y el gobierno del pueblo Bora-Miraña.
3. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI, acatará de manera integral las normas definidas por Parques Nacionales Naturales como autoridad nacional del Sistema de Áreas Protegidas.  
El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI se hará acorde a lo establecido en el REM.
4. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI, se planeará, ejecutará y evaluará con esquemas de participación y concertación con las comunidades y las autoridades.
5. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI se desarrollará a partir de criterios de uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos del territorio.
6. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI propenderá por esquemas de distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el

uso de los bienes y servicios ecosistémicos del territorio.

7. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI, velará por el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo Bora Miraña y se desarrollará bajo criterios de transparencia, inclusividad y equidad.
8. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI, brindará oportunidades de formación asociadas a la conservación y valoración del patrimonio natural y cultural de la región.
9. El ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI, se regirá por consideraciones de autocontrol de los visitantes (éticas) frente a los diversos elementos que lo componen.

### **Propuesta de un código de ética para el ecoturismo en CAHUINARI-PANI**

1. Se reconoce y respeta la Ley de Origen del pueblo Bora-Miraña como a sus autoridades, de igual forma se reconocerá y respetará la autoridad de Parques Nacionales al ser ésta un área traslapada
2. No se extraerá del territorio ningún recurso natural, vivo o muerto o sus derivados biológicos o genéticos. Los únicos objetos que podrán llevarse los visitantes a parte de su equipaje personal con el que han llegado, son aquellos elementos que han sido entregados como artículos de viaje o artesanías por parte de las comunidades.
3. El trabajo infantil en la prestación de servicios ecoturísticos esta totalmente prohibido por ser éste ilegal.
4. No se promoverá de ninguna forma y se rechazará cualquier actividad asociada a turismo sexual.
5. No se promoverá ni permitirá, el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.
6. Dentro del territorio no hay lugares para prácticas nudistas.
7. No se adelantarán actividades de corrupción de ninguna forma
8. Se prohíbe a los visitantes el ingreso al territorio de cualquier tipo de arma, artefacto, sustancia u objeto con capacidad de atentar contra la vida de cualquier ser viviente.

## **b. Promesa valor**

La promesa de valor de un producto, en este caso un servicio de ecoturismo, busca presentar de manera concisa al futuro visitante la descripción del lugar y experiencia ofrecida. En el caso del Territorio Cahuinarí-PANI, se busca integrar los dos elementos que hacen de este un destino singular dentro de la amazonia de la siguiente manera:

Vivir la experiencia de conocer el Parque Nacional Natural Cahuinarí, en el corazón de la Amazonía colombiana, a través de la cultura de las etnias Bora-Miraña.

En atención a lo anterior y cogiendo las expectativas de las comunidades del PANI, podemos definir que el tipo de turismo deseable para el área se estructura a partir de la combinación de principios de ecoturismo y etnoturismo, bajo la perspectiva que la administración de la operación de los servicios prestados en el área se haga directamente por la comunidad.

Se define el ecoturismo, dada la condición particular del área, de Parque Nacional Natural, sobre el cuál el tipo de turismo que se contempla es el ecoturismo por su estructura de operación que bajo impacto en el entorno ambiental, generar sensibilización y conciencia sobre la conservación del territorio y contribuir a la sostenibilidad del área.

Por otro lado se define el etnoturismo, por la invaluable riqueza cultural de los habitantes tradicionales actuales del territorio. Su interpretación e interacción con los elementos de la naturaleza a partir de su cosmovisión se funden en un solo concepto indivisible para el desarrollo sostenible del turismo en el territorio.

Por último se contempla el concepto comunitario para el territorio Cahuinarí-PANI, por la organización comunitaria presente en el territorio, por los Acuerdos alcanzados a la fecha entre las comunidades y PNN, por la posibilidad de generación de ingresos de manera inclusiva y distributiva entre las comunidades del territorio, y la oportunidad de generar capacidades endógenas para el autodesarrollo de nuevas actividades que diversifique las posibilidades de ingreso de las familias en cada comunidad, que hoy tienen como opción emergente la minería informal.

**c. Alcance: Lugares, época del año, actividades permitidas, capacidad de visitantes**

A partir del análisis del REM y de manera particular en las diferentes reuniones llevadas a cabo con la Comunidad, se establecen las siguientes áreas como lugares susceptibles de ser visitados.

Las actividades de ecoturismo en territorio Cahuinarí-PANI, se desarrollarán principalmente en zonas de:

- **Rebusque y chagra**, destinadas para actividades como caza y pesca de subsistencia, recolección de frutos, recolección de madera, recolección de bejucos, recolección de hoja de puy, extracción de yaripa, siembra de chagras; criadero de gallinas y cerdos para subsistencia. Esta zona integra salados, asentamientos, lagos encantados, lagos de protección y criaderos, En esta zona hay bajos y algunas partes altas, con quebradones y quebradas, cananguchales, piedras y playas. Además, se puede encontrar animales de consumo (peces, borugos, dantas, puercos, cerrillos, paujiles, pavas, venados, gallinetas, churucos, charapas y otros animales).

Zona, donde bajo los arreglos y acuerdos necesarios con la comunidad los visitantes podrán adelantar actividades como: avistamientos de fauna, actividades de socialización o acercamiento a la cultura de las comunidades participando en el trabajo de la chagra, acompañar una jornada de cacería, una jornada de recolección de productos no maderables del bosque y pescar en los sitios autorizados.

- **Investigación**, determinada para uso de investigación y recreación.

Si se está adelantando alguna investigación, se podrá compartir con los visitantes el objeto y desarrollo de la misma en busca de generar su interés en los objetos de conservación, y buscar potenciales cooperantes para su continuidad. De otro lado al tratarse de zonas destinadas a la recreación en algunos sectores serán estas las zonas donde se concentren las actividades dentro de las rutas diseñadas.



- Asentamientos, antiguos y recientes, mencionados anteriormente.

En estas zonas, están establecidas las viviendas de los habitantes de las diferentes comunidades, y es allí donde, de acuerdo con las comunidades se recibirían para ser alojados los visitantes.

Estas zonas son de gran importancia cultural, en la medida que allí se realizan las principales actividades tradicionales de la comunidad y los visitantes podrán interactuar con las comunidades en sus labores cotidianas. Dentro de estos asentamientos se encuentran unos lugares definidos como los asentamientos antiguos, donde se establecieron los primeros pobladores en estos lugares la colección científica y la práctica de la caza no están permitidas, mandato que por supuesto cubre las actividades que puedan adelantar los visitantes..

- Chorros y Pedregales.

Dentro del paisaje presente en la zona son los lugares de mayor atractivo desde la perspectiva lúdica de la ruta, serán previo acuerdo con las comunidades zonas donde se pueda desarrollar actividades como natación, pesca, avistamiento de petroglifos, fauna y escuchar relatos sobre la importancia del lugar desde la visión de las comunidades.

- Reserva y de Protección Especial,

La primera zona está destinada para criadero o sitio de refugio de muchos animales en época de invierno y la segunda zona está destinada para el desove y reproducción de la tortuga charapa que va desde Octubre a Febrero y está compuesta por dos sectores, el sector del Bernardo y el sector de Tres Islas. Los visitantes previo acuerdo y protocolo de visita con manejo especial, podrán recorrer estas zonas para conocer de primera mano uno de los principales elementos que generó el interés en la creación del Parque, la tortuga Charapa, aprenderán sobre la ecología de la especie y de otras que son objeto de conservación del Parque.

Dentro de las anteriores zonas, se destacan por parte de la comunidad como lugares de interés para desarrollar las rutas turísticas: El Chorro del Sol, Chorro Culebra, Caño Solarte, Puerto Limón, Caño Tigre, El Lago de la Boa, Salado del sol, Lago Tres Islas, Río Cahuinari, El Chorro de dos piernas, entre otros.

### **Época del año en la que se recomienda el desarrollo del ecoturismo**

De acuerdo con el calendario estacional y ecológico del PANI, y los tiempos destinados a otras actividades que tienen las comunidades, han sido ellas mismas que en las diferentes reuniones adelantadas, han sugerido que la mejor época para adelantar las actividades de ecoturismo en territorio Cahuinari-PANI es durante la época de verano, promediando en los que identifican que se podría iniciar en octubre y aquellos que mencionan que se puede extender a febrero, se encuentra razonable definir un período medio entre noviembre y enero, por las siguientes consideraciones:

- Es la época donde existe disponibilidad de tiempo por parte de la comunidad para atender una actividad adicional a las que vienen adelantando, evitando interrumpir otras actividades.
- Es la época de menos lluvias lo que conlleva, un río más bajo que permite una navegación más segura; con el río bajo además se pueden disfrutar otros atractivos naturales como las playas, la eclosión de los huevos de las tortugas, los salados son más visitados por los animales y se pueden ver más animales en los ríos entre otras. Así mismo con el río bajo se pueden apreciar los petroglifos existentes en los chorros y quebradones del territorio.
- Es una buena época para recolección de frutas o de salida de animales, lo que puede garantizar disponibilidad de alimentos.
- Es una época conveniente para algunos de visitantes que se encuentran en vacaciones.
- En esta época los visitantes pueden participar de la limpieza de chagras de rastrojo, de la quema y siembra de la chagra de monte firme.

- En verano, se puede acompañar en las jornadas de caza en los bajos de las orillas de los ríos, en las orillas de los quebradones, cananguchales, inundables y las islas.

### **Actividades para desarrollar dentro del Parque que generan conciencia ambiental**

Las principales actividades de generación de conciencia ambiental que se desarrollarán dentro del ecoturismo en territorio Cahuinari-PANI, serán:

- Caminatas a través de senderos ya existentes sin obras civiles, ni señalización<sup>18</sup>, recorridos diurnos y nocturnos acompañados por dos guías por grupo de visitantes.
- Navegación en botes de la comunidad con “peque-peque”, en grupos pequeños de no más de cinco personas y grupos de tres personas en botes a remo para navegación en algunos caños.
- Avistamiento de tortugas, aves, caimanes; dantas entre otros, en sitios de especial interés como salados, lagunas y playas.
- Acompañamiento a las mujeres en el trabajo de chagra durante una mañana, mientras se conoce el rol de la mujer y la familia.
- Preparación de casave
- Preparación de mambe, destacando la importancia y valor cultural de la coca dentro del territorio. Sin embargo, ésta no se brinda, tampoco se promueve el consumo y no se vende al visitante.
  
- Taller de Artesanía, en el cual se destaca la elaboración de la cerámica, la talla en madera, el tejido de hamaca y la cestería, acompañado de los relatos que inspiran a los artesanos en su manufactura, convirtiéndose en la mejor muestra comercial de sus productos.

---

<sup>18</sup> Se busca intervenir lo menos posible el territorio, la señalización para el caso particular Cahuinari-PANI no se recomienda en la medida que no se tratará de un turismo permanente que amerite dichos costos de establecimiento y mantenimiento, no se recomienda senderos o caminatas autoguiados en la medida que se requiere de la participación de la comunidad para la interpretación y vigilancia de los mismos.

- Pintura corporal no permanente con huito, los visitantes podrán tatuar su cuerpo como un breve recuerdo del valor del territorio para las comunidades. utilizando pigmentos naturales no permanentes
- Baile tradicional, si así lo consideran los visitantes podrán apreciar una maravillosa muestra de cultura ancestral.

### **Número de personas por grupo recomendadas para visitar el PNN Cahuarí**

El ecoturismo en el territorio Cahuarí-PANI podrá ser brindado inicialmente a máximo 3 grupos, con un número no superior a 12 personas cada uno, es decir la comunidad del territorio Cahuarí-PANI tan solo recibirá 36 visitantes por año. Las visitas de los grupos tendrán intervalos de mínimo 20 días.

Este número reducido de visitantes se determina al desarrollar una evaluación preliminar bajo criterios de precaución y manejo adaptativo, considerando que de esta manera se genera un reducido impacto social, económico, cultural y ambiental en el territorio Cahuarí – PANI , teniendo en cuenta además su calendario estacional. Así mismo, el manejo de la seguridad de los visitantes puede ser más controlado y la capacidad de manejo, mitigación y administración de riesgos puede conservarse alta.

#### **d. Servicios de alojamiento y alimentación**

Respecto a la acomodación dentro del territorio Cahuarí-PANI, los visitantes serán alojados durante su recorrido en las cinco comunidades, el espacio que se destinará para ello, de acuerdo con lo sugerido por las comunidades, son las malocas principales ó las escuelas en época de vacaciones. Así mismo se podrán establecer lugares de camping, con ciertas reglas de uso.

Dentro de las malocas se destinará el espacio suficiente para guindar las 12 hamacas, o ubicar las carpas de los visitantes. Cerca de estos lugares de alojamiento se debe habilitar parte de la infraestructura ya existente y que

sirve a la comunidad, por lo menos dos unidades sanitarias, dos espacios para ducharse, y un espacio para lavar ropa<sup>19</sup>; así, no se promoverá el baño con jabón en río ni el espacio abierto como sanitario.

Durante el tiempo de permanencia de los visitantes, se restringirán las actividades de la comunidad dentro del sitio determinado como alojamiento como mínimo por una noche.

### Servicios de alimentación dentro del territorio Cahuinarí-PANI

Los visitantes podrán disfrutar de los diferentes alimentos que se producen y consumen en el territorio Cahuinarí-PANI; dentro de las frutas se encuentran: la guama, guacurí o umarí, copoazú, caimo, chontaduro o pupunha, caimo, uva caimarona, piña, limón, lulo, patilla, guayaba agria, banano pildoro y rojo.

Dentro de las carnes para degustar se destacan carnes de monte como el borugo, lapa, danta, charapa, puerco, cerrillo, paujil, pava, babilla; carne de corral: pollo y gallina; peces como fariña de pescado, sábalo, sabaleta, pintadillo, nicuro, bocachico, pavón, paco, palometa, barbudo, barbachato, cachirú, curunata, puño, picalón, tucunaré.

Y otros alimentos para complementar son el ñame, ahuyama, pimentón, hormiga arriera tostada, picante - dulce, mojoy, casave, tucupi, ají, cilantro, cebolla larga, yuca dulce, yota, plátano, huevos

#### e. Propuesta de ruta

1. Sábado-Bogotá-Leticia		
Hora	Día 1	Costo
03:00 p.m.	Vuelo Bogotá-Leticia	\$300.000,00
04:00 p.m.	Entrega del Kit información	\$50.000,00

<sup>19</sup> Los costos de estas adecuaciones se deben contemplar en la definición de costos del Plan de Negocios a futuro. Inicialmente se identificó en las comunidades la existencia de estos lugares, pero no en condiciones adecuadas.

04:30 p.m.	Transporte Aeropuerto	\$10.000,00
05:30 p.m.	Acomodación en el Hotel	
07:00 p.m.	07:00 pm Cena (Bienvenida)	\$25.000,00
<b>Hotel</b>	Noche Hotel en Leticia	\$110.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$540.000,00

## 2. Domingo - Leticia-Pedrerera-Manancaro

Hora	Día 2	Costo2
06:30 a.m.	Desayuno (incluido en el hotel)	
08:30 a.m.	Transporte Hotel - Aeropuerto	\$10.000,00
09:00 a.m.	Vuelo Leticia-Pedrerera	\$300.000,00
10:00 a.m.	Ingreso PNN en Pedrerera	\$50.000,00
10:30 a.m.	Refrigerio Pedrerera	\$5.000,00
11:00 a.m.	Transporte fluvial Pedrerera - Manancaro.	\$70.000,00
04:00 p.m.	Suvenir comunidades - Platos comida artesanales	\$50.000,00
04:30 p.m.	Refrigerios	\$7.000,00
05:00 p.m.	Cena - Paujil asado	\$20.000,00
07:00 p.m.	Haciendo Mambe	\$25.000,00
07:30 p.m.		\$-
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Comunidad	\$25.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>\$607.000,00</b>

## 3. Lunes -Manacaro- Mariapolis

Hora	Día 3	Costo3
07:00 a.m.	Desayuno - Pintadillo Asado.	\$10.000,00

07:30 a.m.	Caminata por sendero	\$25.000,00
10:00 a.m.	Refrigerio	\$7.000,00
11:00 a.m.	Transporte Fluvial - Vía Mariápolis	\$70.000,00
02:00 p.m.	Almuerzo Mariapolis	\$20.000,00
03:00 p.m.	Trabajo de Chagra - Minga	\$25.000,00
04:30 p.m.	Refrigerios	\$7.000,00
06:30 p.m.	Cena - Pintadillo frito - Tucupi	\$20.000,00
08:00 p.m.	Navegación nocturna con lampara.	\$25.000,00
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Comunidad	\$25.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$279.000,00

#### 4. Martes - Mariapolis - Remanso

Hora	Día 4	costo4
06:30 a.m.	Desayuno - Tucupi Blanco + Pescado Picalón.	\$10.000,00
09:30 a.m.	Transporte Fluvial - Remanso	\$70.000,00
10:00 a.m.	Refrigerio	\$7.000,00
12:30 p.m.	Almuerzo - Mojoyoy con Casave, Tucupi, Ají	\$20.000,00
02:30 p.m.	Pesca individual, Caño Tigre y Caño Limón	\$25.000,00
06:30 p.m.	Cena - Barbudo + Manicura + Sorocua + Casave Liso.	\$20.000,00
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Comunidad	\$25.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$222.000,00

### 5. Miércoles- Remanso - Las Palmas

Hora	Día 5	costo5
06:30 a.m.	Desayuno - Sábalo Moquiado.	\$10.000,00
08:00 a.m.	Baile Tradicional muestra cultural Escuela del Remanso , con uso de pintura corporal para visitantes.	\$25.000,00
10:00 a.m.	Refrigerio	\$7.000,00
11:30 a.m.	Transporte Fluvial a las Palmas.	\$70.000,00
01:00 p.m.	Almuerzo Paco Frito / platano / Tucupi / Ají / Yuca.	\$20.000,00
02:30 p.m.	Taller de Cerámica y Artesanía PANI	\$25.000,00
06:30 p.m.	Cena - Paolometa * Casave Fresco.	\$20.000,00
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Comunidad	\$25.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$247.000,00

### 6. Jueves - Las Palmas - San Francisco

Hora	Día 6	costo6
06:30 a.m.	Desayuno - Colada con Casave + Fruta + Pescado	\$10.000,00
08:00 a.m.	Caño dos Piernas	\$25.000,00
10:00 a.m.	Refrigerio	\$7.000,00
12:00 p.m.	Transporte Fluvial - San Francisco	\$70.000,00
01:00 p.m.	Almuerzo - Puerco asado + Casave + Tucupi + Ají Molido + Yuca.	\$20.000,00



03:00 p.m.	Trabajo de Coca desde la recolección con el sabor de la comunidad.	\$25.000,00
06:30 p.m.	Cena - Sábalo moquiado.	\$20.000,00
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Comunidad	\$25.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$247.000,00

### 7. Viernes - San Francisco - Chorro del Sol.

Hora	Día 7	costo7
06:30 a.m.	Desayuno - Oreja de Palo.	\$10.000,00
07:00 a.m.		
07:30 a.m.	Transporte Fluvial - San Francisco	\$70.000,00
09:00 a.m.	Chorro del Sol - con pesca y recorrido sendero.	\$25.000,00
10:00 a.m.	Refrigerio	\$7.000,00
12:30 p.m.	Almuerzo en el Chorro.	\$20.000,00
03:00 p.m.	Avistamiento de Tortugas - Charapa	\$25.000,00
06:30 p.m.	Cena - Sorpresa.	\$20.000,00
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Comunidad	\$25.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$247.000,00

### 8. Sábado- Cahuinari - Pedrera

Hora	Día 8	costo8
06:30 a.m.	Desayuno	\$10.000,00
08:00 a.m.	Recorrido por Cahuinari en canoa hasta Lago Boa / avistamiento aves.	\$25.000,00
10:30 a.m.	Suvenir - Ambilero con ají	\$25.000,00
11:00 a.m.	Transporte Fluvial a Pedrera	\$70.000,00
04:00 p.m.	Almuerzo	\$20.000,00
06:30 p.m.	Cena Pedrera	\$10.000,00
<b>Hotel</b>	Hospedaje en Pedrera	\$30.000,00
<b>Guías</b>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
<b>Total</b>		\$235.000,00

### 9. Domingo - Pedrera - Bogotá

Hora	Día 9	costo 9
06:30 a.m.	Desayuno	\$10.000,00
09:00 a.m.	Transporte Pedrera-Leticia	\$300.000,00
12:30 p.m.	Almuerzo en Leticia	\$30.000,00
02:00 p.m.	Transporte Terrestre Leticia	\$10.000,00
03:00 p.m.	Transporte Leticia-Bogotá	\$300.000,00
<b>Hotel</b>		

<u>Guías</u>	Guías Acompañantes: 1 / per cápita	\$45.000,00
Total		\$695.000,00

En cuanto a costos para el ejemplo anterior a precios 2014, este paquete, incluyendo tiquetes aéreos ida y vuelta desde Bogotá, tendría un costo de tres millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos pesos. \$3.942.300, equivalentes a USD 1.971 ó €1.517. Ver tabla de costos<sup>20</sup>

A partir del precio se presentó al detalle a la comunidad el costeo y la distribución de dicho monto, como mecanismo de gobernanza y transparencia a lo largo de los que intervienen en el la oferta de los servicios y bienes requeridos. la siguiente es la tabla de distribución de ingresos por tipo de actor.

---

<sup>20</sup> La valoración de los costos se hizo a partir de: Lista de precios del PANI 2013, para alimentos y servicios, lista de valoración de productos de artesanía del PANI, valor promedio de día de trabajo de motorista, cocinero, leñero, cazador, pescador, oficios varios. valor tiquetes aéreos comerciales con Satena, tarifa con posibilidad de cambios sin penalidad. (el valor del Charter Villavicencio Pedrera, tiene un mayor costo, pero se puede contemplar como una alternativa de transporte). Valor combustibles desde Pedrera, incluye combustible para dos motonaves Información recolectada en campo en gira de marzo 2014. Operador Turístico y guías acompañantes del grupo con más de 10 años de experiencia específica, Registro Nacional de Turismo y Certificado de Aptitud Profesional como guía de turismo del SENA. TRM dólares \$2.000 COP x 1 USD\$ ; TRM euros \$2.600 COP x 1 € .

Distribución de Ingresos entre los actores presentes en la cadena de valor		
Descripción	Monto Individual	Monto Grupo
Tiquetes Aéreos	₡1.200.000	₡14.400.000
Transporte Terrestre	₡30.000	₡360.000
Hotel Leticia	₡110.000	₡1.320.000
Alimentación Leticia	₡55.000	₡660.000
Guía Operador	₡405.000	₡4.860.000
Imprevistos	₡165.950	₡1.991.400
Seguros	₡165.950	₡1.991.400
Administración Operador	₡291.400	₡3.496.800
Kit de Excursión	₡50.000	₡600.000
Ingreso PNN	₡50.000	₡600.000
Transporte Fluvial	₡490.000	₡5.880.000
Alimentación Pedrera	₡25.000	₡300.000
Hospedaje en Pedrera	₡30.000	₡360.000
Alimentación Comunidades	₡349.000	₡4.188.000
Hospedaje Comunidades	₡150.000	₡1.800.000
Artesanías	₡75.000	₡900.000
Actividades Comunidades	₡300.000	₡3.600.000
Total Costos proyectados	₡3.942.300	₡47.307.600

Elaboración propia. / Fuente Precios de mercado Bogotá, Leticia, Pedrera, Cahuinari. Marzo 2014 Valorado para grupos de 12 personas.. Basado en precios tiquetes y combustible 2014 y listado de precios Cahuinari-PANI 2013-2014. / el margen de utilidad proyectado para operador es a partir de la expectativa de interés de operador turístico en el destino y costos de insumos a su cargo Guías especializados, mercadeo especializado, preparación del grupo, costos logísticos , viaje previo de encuadre etc... , el margen de utilidad proyectado comercio en Pedrera es sobre el margen bajo de comercialización sobre el combustible principalmente, el margen de utilidad proyectado para la comunidad es sobre remuneración básica (jornal) en el territorio y costo sobre listado de alimentos. Los ingresos para PNN se hacen sobre un supuesto de ingreso por persona al parque y una contribución al programa de conservación de la tortuga charapa el día de visita a la Zona de Reserva.

En cuanto a costos se ha estimado un precio aproximado de tres millones novecientos mil pesos. \$3.900.000. a partir de la valoración de los bienes y servicios requeridos en el territorio, el principal rubro dentro de la estructura de costos es el transporte aéreo con el 30% de los mismos, seguido por la prestación de los servicios dentro de la comunidad que representan un 22% y el transporte fluvial (combustible, motorista, embarcación) con un 12%. El 36% restante está representado en los costos de alojamiento y alimentación en Leticia y pedrera, los gastos del operador turístico y seguros e imprevistos.

La prestación de los servicios que se ofertan dentro del territorio están suministrados en su totalidad por miembros de las comunidades del PANI, para lo cual se calcula que participará aproximadamente el 30% de la población.

Como se puede observar los ingresos previstos para cada las comunidades representan el 20% del valor del precio del viaje, y sobre este una utilidad esperada luego de descontar los costos asociados de un 60 % sobre los mismos. Si bien podemos considerar que este valor es representativo para la economía familiar de las comunidades del PANI, más en la época prevista por los costos adicionales del inicio del año escolar , no se debe generar una expectativa temprana sobre una actividad predominante o permanente, por el momento se debe presentar con la cautela de una alternativa económica que genera ingresos complementarios a las actividades permanentes y principales de la comunidad.

Sobre los mecanismos de pago, inicialmente se contempla un esquema de todo incluido, donde el valor en su totalidad es pagado al operador, el cual tiene la responsabilidad de ir pagando a su vez cada uno de los costos de la expedición a cada uno de los actores, con los que previamente se acordó la prestación del servicio o la compra del bien.

A partir de los futuros ejercicios de validación y pruebas piloto del esquema sería recomendable ir avanzando en una estructura básica, transparente y segura de administración directa de los recursos a través del PANI o por lo menos de sus comunidades, para reducir el volumen de transacciones de pago en la prestación de los servicios, incrementando margen de ganancia para las comunidades, fondo comunales para fines colectivos y distribución del riesgo administrativo como de reputación del proyecto.

Algunos precios referencia de productos de alto valor agregado en la región de la Amazonía pueden ser: tour desde Iquitos al nacimiento del Río Amazonas – Perú por USD 4.575 <sup>21</sup>. ó tour desde Quito a región de selva amazónica NAPO en Ecuador por USD 1.700 NAPO.<sup>22</sup> De todas formas al tratarse de una primera aproximación a ser validada por la comunidad, su costeo debe mantenerse como una cifra indicativa y en el estudio de mercado deben identificarse y valorarse los atributos similares para ser usados en el análisis comparativo con otros destinos.

---

<sup>21</sup> <http://www.perutravels.net>

<sup>22</sup> <http://www.yasuniecuador.com>

Frente a la distribución de ingresos obtenidos por las comunidades podemos mencionar que durante la temporada de ecoturismo, podrían participar y obtener recursos del mismo cerca de 129 personas bajo los siguientes supuestos en pro de una distribución lo más inclusiva posible de los ingresos:

1. En cada Comunidad se distribuye a familias diferentes, la prestación de servicio de desayuno, a otra el refrigerio de la mañana, a otra el refrigerio de la tarde y a otra la cena.
2. En cada comunidad se destinan diferentes personas para adelantar las actividades turísticas, unos cerámica, otros chagra, otros Mambe otros caminatas etc , según la tabla de ocupación antes relacionada.
3. En cada comunidad se destinan personas diferentes para adecuar el hospedaje de los visitantes, incluyendo el lugar de dormir y el arreglo y mantenimiento de las unidades sanitarias.

En la tabla siguiente se presenta una propuesta de distribución y número de personas vinculadas para cada tarea, es valido recordar que esto tan solo es una propuesta a partir de la organización de la comunidad para otro tipo de eventos como brigadas de salud o a tención a comisiones de proyectos, pero que será presentada a la comunidad como ejemplo y será de su autonomía la organización interna de estas labores, para no interferir así con la estructura ya establecida por las mismas.

Leticia-Pedreira-Mariapolis		Mariapolis-Remanso		Remanso-San Francisco (Solarte)		San Francisco (Solarte)-Las Palmas		Las Palmas-Cahuinari		Cahuinari-Pedreira	
Día	MOC	Día	MO	Día	MOC	Día	MO	Día	MO	Día	MOC
Desayuno	3	Desayuno	3	Desayuno	3	Desayuno	3	Desayuno	3	Desayuno	3
		Trabajo	4								
				De Yuca		Caminata		Contribución		Avistamiento	
				Casave		Jornada		programa		de aves	
				Tucupi	4	Pesca	3	Conservación	0	de remo	4
Transporte						del Sol		Tortugas		Cahuinari	
Hotel								PNN			
Aeropuerto											
Vuelo											
Leticia-Pedreira											
		Refrigerio	3	Refrigerio	3	Refrigerio	3	Refrigerio	3	Refrigerio	3
Ingreso											
PNN											
Pedreira										Transporte	
Refrigerio										fluvial	
						Transporte		Transporte		Almuerzo	4
fluvial						fluvial		fluvial			
Pedreira		Almuerzo	4	Almuerzo	4						
Mariapolis				Transporte				Almuerzo	4		
				fluvial							
						Almuerzo	4				
Suvenir											
comunidades											
Platos	4							caminata		Suvenir	
artesanales								por		Ambilero	4
								selva	2	con	
Refrigerios	3							atardecer		ajij	
				Caminata	2	Taller	4				
				ecológica		de					
		Refrigerios	3			Cerámica					
						PANI					
Cena	4	Cena	4	Cena	4	Cena	4	Cena	4	Cena	0
		Preparación	2								
		Ma									
Hospedaje	4	Hospedaje	4	Hospedaje	4	Hospedaje	4	Hospedaje	4	Hospedaje	0
en		Comunidad		Comunidad		Comunidad		Comunidad		en	
Comu										Pedreira	
	15		27		24		25		20		18
Total Mano de Obra de la Comunidad (MOC) utilizada:				129				31% aprox de la población existente en el territorio.			

Dado lo anterior, si bien es prematuro poder afirmar con total certeza que el turismo en Cahuinari es una alternativa 100% factible, se han identificado los elementos básicos con los cuales se puede estructurar una estrategia turística viable a pequeña escala. Los estudios posteriores como una evaluación de costos detallada, una relación de lugares y actividades turísticas apropiadas y validadas por las comunidades, así como la construcción de las obras civiles requeridas y el fortalecimiento de las comunidades en aspectos administrativos y operativos del turismo, unidos al sondeo de mercado específico y la construcción de un plan de negocios y logística, brindarán los elementos faltantes para factibilidad de la iniciativa y colocarla en una fase de inversión inicial y despegue como alternativa productiva.

Por el momento sigue siendo una iniciativa a nivel de idea con un estudio de pre factibilidad que ha identificado el interés y los principales objetos y actores de dicha estrategia. Objetos de conservación ecológica y cultural de gran valor e interés para el ecoturismo.

Se ha explorado varias fuentes de financiación como el Fondo de Promoción Turística FONTUR, sobre el cuál se hace necesaria la intermediación de la Gobernación para promover dicha inversión.

Dada la novedad del destino y la necesidad de fortalecer la base de prestación de servicios por parte de la comunidad, se hace necesaria la búsqueda de recursos de financiación para la fase de inversión, para lo cual se formuló de manera conjunta con la comunidad un proyecto de inversión por un monto requerido de: doscientos veinte millones quinientos mil pesos (\$220.500.000), distribuido en cuatro componentes de inversión: 1. Generar conocimiento y promoción de los bienes y servicios ambientales., 2.Incrementar el nivel de competencias para el desarrollo del ecoturismo, 3. Construir infraestructura para la prestación de servicios ecoturísticos y 5. Fortalecer la visión del territorio como destino turístico.

Mientras éstas fases son desarrolladas, y con el ánimo e ir aprendiendo y ajustando sobre la marcha, y sobre todo mantener el interés de las comunidades frente al tema, es posible adelantar visitas al territorio con grupos de visitantes con alto nivel de conciencia y aprecio por el territorio y la cultura, que aporten su visión crítica sin que esto genere calificaciones de valoración sobre un producto establecido sino bajo la óptica de un esquema en construcción. Este tipo de visitantes pueden ser identificados a través de operadores turísticos especializados en turismo de aventura y ecoturismo, los cuales manejan bases de datos con estos perfiles.

#### **f. Actores para el diseño e implementación de la estrategia.**

##### **Parques Nacionales Naturales de Colombia**

El rol de Parques Nacionales Naturales de Colombia dentro de la cadena de valor de ecoturismo con comunidades indígenas, se destaca por la evaluación de pertinencia, factibilidad y autorización de actividades de ecoturismo en el Parque Nacional Natural Cahuinarí. PNNC cumplirá las siguientes funciones:

- La charla de inducción en la cabaña Pedrera ó Tres islas



- El control y vigilancia / aduana por auto declaración
- El apoyo de emergencias, pues facilita el acceso a comunicaciones y transporte.
- La capacitación a operadores y comunidades.
- El monitoreo y evaluación del impacto de la actividad.

### **AATI PANI**

En la cadena de valor, también se encuentra la AATI PANI y de su rol se resalta:

- La autorización de actividades de ecoturismo en el territorio
- Permiso de acceso
- La charla de bienvenida en cada comunidad
- El control y vigilancia de la integridad de su cultura y territorio
- La prestación de los servicios de alojamiento, transporte, alimentación, actividades, artesanías
- Al igual que PNNC, PANI, se responsabiliza de capacitación a operadores y comunidades y del monitoreo y evaluación al impacto de la actividad

### **Operadores turísticos**

En cuanto a los operadores y su rol dentro de la cadena de valor asociada al ecoturismo con comunidades indígenas, se indica que deben cumplir con los siguientes criterios y funciones:

- Deben ser personas con Registro Nacional de Turismo en Colombia.
- Deben contar con guías con certificado de Aptitud Profesional del SENA y tarjeta profesional del Ministerio de Comercio como Guía de Turismo.
- Deben contar con experiencia mínima de 5 años en turismo, experiencia específica en educación ambiental mínima de 5 años, experiencia mínima de 5 años en turismo de naturaleza, experiencia mínima de tres proyectos con comunidades indígenas y demostrar experiencia y conocimiento del territorio amazonas.
- Deben asistir al 100% del Taller para capacitarse sobre ecoturismo en Cahuinarí.
- Ser los responsables de la divulgación y convocatoria de ecoturismo

en el territorio.

- Ser responsables de verificar y seleccionar el perfil del visitante.
- Ser responsable de seguridad integral del visitante y sus pertenencias.
- Ser responsable de la coordinación y contratación de bienes y servicios.
- Ser responsable del trámite y obtención de permisos ante PNNC y PANI.
- Ser responsable del recaudo y pago de bienes y servicios
- Ser responsable de la sensibilización a los visitantes.
- Ser responsable de aduana al equipo y declaración ante PNNC.
- Dentro de los documentos que debe preparar el operador para ser diligenciados por los visitantes se encuentra una manifestación expresa y voluntaria sobre la no responsabilidad de PNN y las comunidades indígenas sobre efectos ocasionados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito o desacato por parte del visitante de las recomendaciones e instrucciones dadas por el operador, PNN o las autoridades indígenas.

### **Visitantes**

Unos de los actores más importantes dentro de la cadena de valor, son los visitantes, quienes cumplen un rol específico y determinante:

- Para los visitantes no existe restricción de edad, genero, raza, credo, inclinación sexual, ideología política etc. Sin embargo se hace necesario establecer previamente al viaje condiciones de salud adecuada, así mismo se recomienda cuidado especial con los niños que si bien pueden disfrutar de este parque , requieren la permanente supervisión de un adulto responsable.
- Todos son bienvenidos y deben estar comprometidos con la conservación de la naturaleza y la cultura de la Amazonía.
- Son bienvenidos, aquellos que se comprometen con el código de ética y los principios del proyecto.
- Deben reconocer y respetar la autoridad ancestral del territorio, de PNNC y demás entidades públicas presentes.
- Los ingresos con que costean su viaje no deben provenir de

actividades ilícitas.

- Son bienvenidos todos los que deseen aportar de manera voluntaria su conocimiento en pro del bienestar de las comunidades y la conservación del territorio, en el marco de los Acuerdos existentes.

### **Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**

El rol de Patrimonio Natural dentro de la cadena de valor asociada a ecoturismo con comunidades indígenas está relacionado con las siguientes funciones:

- Facilitador del proceso de aproximación al tema de ecoturismo en el Parque Nacional Natural Cahuinari,
- Acompañamiento en la construcción de una estrategia de planificación y desarrollo para la actividad ecoturística, que defina los pasos a seguir y los objetivos a alcanzar en cada una de las fases posteriores.
- facilitador en la construcción de capacidades, en el diseño y despegue de un mecanismo de administración financiera, que incorpore la distribución equitativa de beneficios y fortalezca la capacidad local de administración de recursos.
- Acompañar el diseño de un mecanismo de monitoreo y evaluación.

#### **IV. Ruta a seguir y proyecciones**

##### **a. Propuesta para el desarrollo del plan de negocios de una iniciativa de ecoturismo en el Cahuinari-PANI bajo el concepto de cadena de valor**

En atención a lo anterior y con el propósito de seguir avanzando en la construcción de una estrategia factible de turismo para Cahuinari, se recomienda la construcción de un plan de Negocios

Dentro de la estructura de un plan de negocios (entendido como un

instrumento que permite concretar las estrategias del negocio en términos técnicos, económicos, tecnológicos, ambientales y financieros y que debe especificar a corto y mediano plazo los servicios y bienes que se ofrecen y las oportunidades de mercado que poseen que le permitan la competitividad en el mercado) de una iniciativa empresarial de ecoturismo en el Cahuinari-PANI, se deben incluir los siguientes capítulos:

1. **Resumen ejecutivo;** su objetivo fundamental es presentar brevemente la iniciativa empresarial a posibles socios, inversionistas o entidades públicas.

El resumen ejecutivo debe incluir aquellos aspectos de la comunidad que pueden ser de mayor interés para un inversionista, se recomienda iniciar el documento con la descripción de la comunidad, la localización y la descripción del producto ecoturístico. Luego se deben resumir cada una de las partes del plan de negocios. Es adecuado hacer énfasis en los aspectos más atractivos de la comunidad como innovación del producto ecoturístico, calidad, servicio, beneficios ambientales y sociales, expectativas de mercado, indicadores financieros relevantes y el potencial económico.

1. **Identificación del atractivo ecoturístico y sus impactos.** En esta sección se deben incluir los aspectos más relevantes del plan de manejo de la comunidad haciendo énfasis en aquellos que demuestran los beneficios ambientales que ésta generará y las medidas con las cuales cuenta para prevenir los impactos negativos sobre el ambiente. Se debe partir definiendo los:

### **Criterios de sostenibilidad ambiental**

- *Zonificación ecoturística*, permite identificar ecosistemas críticos o que requieran de un manejo especial así como las características de los ecosistemas de su área de influencia.
- *Capacidad de Manejo*, definir el número personas, la cantidad de infraestructura posible, adaptabilidad y aspectos incidentes, como la intersección de usos en un mismo lugar.
- *Matriz de impacto ambiental*, acorde con cada una de las actividades que pueden ocasionar mayor impacto, definir medidas preventivas y diseñar políticas dirigidas a la

comunidad y visitantes.

- *Buenas prácticas ambientales*, que la comunidad deben tener en cuenta en el diseño y ejecución del producto ecoturístico en busca de la sostenibilidad del territorio.

**Criterios de sostenibilidad social.** Se deben incluir todas las prácticas que se realizan para evitar los impactos negativos sobre la comunidad ubicada en su área de influencia y las estrategias para generar beneficios, como participación de los integrantes de la comunidad, proveedores de servicios como transporte, alimentación, guianza, entre otros; grado de capacitación de los trabajadores de la comunidad, estrategias en áreas de salud, fortalecimiento organizacional.

- *Buenas prácticas socioculturales para la sostenibilidad*

2. **Producto.** El producto ecoturístico corresponde al conjunto de atractivos, equipamientos, servicios, infraestructuras y organizaciones que satisfacen una necesidad o deseo de los consumidores ecoturísticos (visitantes), por un valor determinado. Por lo general el producto ecoturístico se expresa como la conjunción de un destino o espacio geográfico determinado y de una imagen que lo identifica o diferencia.

Se requiere adicionalmente la descripción de características comunes susceptibles de evaluación de todos los recursos naturales con determinada potencialidad ecoturística, como:

- Identificación: Categoría, tipo y subtipo.
- Nombre: Registrar el nombre del recurso natural ecoturístico
- Ubicación Geográfica: Longitud, latitud y altitud.
- Integración Territorial: Entidad y municipio.
- Acceso: Vía o vías de comunicación al recurso.
- Régimen de Propiedad: Tenencia de la tierra
- Extensión: Superficie aproximada del recurso.
- Recurso Visual: Formas y fenómenos visuales que actúan de estímulo.
- Clima: Condiciones climatológicas.
- Temperatura, meses de lluvias, días despejados.
- Índice de Bienestar, Comodidad o Confort: Factores- confort.
- Vegetación: Tipo de asociación en orden de dominancia.

- Fauna: Especies silvestres: observación.
- Parajes: Lugar o lugares más atractivos dentro del sitio a evaluar.
- Internación: posibilidades de acceso (brechas, senderos, etc).
- Contaminación y basura: Por falta de educación ambiental
- Facilidad para visitar el área: acceso gratuito o de entrada (precio).
- Señalamientos: Si hay: señalización.
- Acondicionamiento: Tipos de instalaciones si hay y cuáles son.
- Afluencia: temporadas de mayor afluencia de visitantes.
- Estadísticas turísticas.
- Actividades: Actividades que los visitantes practican.

Luego de ordenar las características del atractivo se requiere definir las actividades y normas de uso.

### 3. **Análisis de mercado y estrategias de comercialización.**

Análisis de mercado:

- *El entorno*, las evoluciones del entorno son fundamentales en la marcha de los negocios, causan diversos efectos en cada sector considerando el tipo de productos o servicios, la competencia, la producción, los precios y las tendencias de los consumidores.
- *El consumidor*; es fundamental conocer del ecoturista su perfil, preferencias y hábitos de consumo, esto se puede establecer a partir de algunas pautas como las siguientes:
  - Características sociodemográficas
  - Estilo de vida
  - Preferencias
  - Gasto
  - Procedencia y destino
  - Composición de grupos de viaje
  - Medio por el cual conoció el destino
  - Medio de transporte
- *Análisis de la competencia*
- Participación en el mercado

Estrategias de comercialización, se recomienda clasificar las estrategias de mercadeo a partir de cuatro tipos:

- Estrategia de penetración en el mercado
- Estrategia de desarrollo del mercado
- Estrategia de desarrollo de productos ecoturísticos o servicios.
- Estrategia de competencia

#### **4. La comunidad.**

- *La misión*, debe contemplar las fortalezas de la comunidad, debe apoyarse en sus ventajas competitivas, solo así será fuente de motivación. Involucrando el enfoque hacia el eco turista se crea el estímulo preciso para que todos los miembros de la comunidad se sientan comprometidos con él.
- *La visión*, muestra la proyección de la iniciativa empresarial en escenarios futuros, la concepción de lo que se busca y espera de ella. Es la imagen clara del estado deseado que logra motivar a los miembros de la comunidad para convertirlo en realidad.
- *Objetivos*, se debe definir un objetivo general como marco general para el desarrollo de la comunidad y unos objetivos como pautas más pequeñas que la comunidad puede ir cumpliendo para lograr el objetivo general.
- *Organización*
- *Capacidad*, se debe describir con que cuenta la comunidad para realizar su proceso productivo y señalar las necesidades de infraestructura de la comunidad.
- *Estructura de la comunidad*, permite definir su composición interna en torno a los objetivos de la misma. La comunidad debe:
  - Fijar los objetivos de tal forma que sean verificables, precisos y realizables
  - Identificar y clasificar las actividades que se tienen que realizar en la comunidad.
  - Definir claramente las personas y las relaciones que cumplen los objetivos.
  - Fijar los niveles de autoridad y las funciones de cada miembro de la comunidad

## 5. Indicadores de seguimiento

- *Análisis de riesgos*, los riesgos son aquellos factores externos de la comunidad que pueden afectar la sostenibilidad financiera, social o ambiental. El análisis de riesgos le permite a la comunidad analizar las posibles situaciones que pueden producirse y que ponen en peligro el alcance de las metas  
Con el análisis se estudian las estrategias que la comunidad enfrentaría para cada situación de riesgo. Con esto, en el momento en que se presente una situación de riesgo prevista, la comunidad podrá contar con una herramienta que le permita tomar la decisión correcta sin perder de vista los objetivos.
- *Sistema de seguimiento*, el desarrollo de un sistema de seguimiento le permite al empresario evaluar y monitorear su empresa de acuerdo con los objetivos propuestos en un periodo de tiempo determinado. El seguimiento se realiza a partir de la identificación de indicadores que aportan información acerca de actividades referentes a los aspectos ambientales, sociales, económicos y financieros de la comunidad.

Los planes de negocio relacionados con el Ecoturismo deben identificar claramente los impactos que genera la empresa sobre el medio ambiente y los aspectos socioculturales del entorno en el cual opera, para lo cual es necesario plantear alternativas que minimicen los efectos nocivos sobre el mismo.

## V. Referencias bibliográficas

- **LEY 300 DE 1996**, (julio 26), Diario Oficial No. 42.845, de 30 de Julio de 1996, Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.
- Política para el Desarrollo del Ecoturismo, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial., Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales, Junio de 2003.
- **LEY 1558 DE 2012**, (julio 10), Diario Oficial No. 48.487 de 10 de julio



de 2012, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2011-2014 “*Turismo: factor de prosperidad para Colombia*”, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junio de 2011.
- Política de Turismo de Naturaleza, Documento Preliminar, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Septiembre 2012.
- CONPES 3296. LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES – SPNN, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MCIT, Departamento Nacional de Planeación – DNP: DDUPA, DIES y DDE Versión aprobada, Bogotá, D.C, 26 de Julio de 2004
- Lineamientos para el Ecoturismo Comunitario en Colombia, Comité Interinstitucional de Ecoturismo Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Bogotá, , Marzo de 2009.
- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO EN COLOMBIA. Versión Preliminar. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Julio de 2012.
- *Instituto Sinchi. 2009. Bosque denso alto de tierra firme. Fichas de los patrones de las coberturas de la tierra de la Amazonia Colombiana. Bogotá D.C.*
- Narración de José Enrique Miraña “Boa” y Gwajko Miraña (Sabedores de la etnia Miraña). Documento Técnico REM, 2010.
- REM – PNN – PANI, Documento Técnico Primera Parte.
- Entrevista con Ignacio Bora, Las Palmas, mayo 31 de 2008.
- Hassel von, Jorge. Las tribus salvajes de la región amazónica del Perú. En: Boletín de la sociedad geográfica de Lima, t. XVII, Lima, 1905.
- Echeverri, Juan Alvaro. Lingüística y territorio Miraña. Documento de Trabajo, OIMT-Puerto Rastrojo, 1997
- Whiffen, Thomas. The North West Amazon. Constable company limited. London 1915, p 247
- <sup>1</sup> <http://www.perutravels.net>

- <sup>1</sup> <http://www.yasuniecuador.com>

## **Anexo 1.**

### **Lineamientos de Turismo Comunitarios**

#### **1. Producto ecoturístico y el recurso natural**

1.1 Generar y difundir a nivel local un claro entendimiento sobre el ecoturismo y las responsabilidades e implicaciones derivadas del mismo. Es importante, ya sea como planeadores de turismo o como emprendedores locales, transmitir con claridad a los actores interesados en promover el producto turístico comunitario nociones de ecoturismo que incluyan como mínimo los diez principios que enuncia la Política para el Desarrollo del Ecoturismo relacionadas en este mismo capítulo.

1.2 Promover la actividad turística comunitaria en destinos que cuenten con una o varias áreas con un atractivo natural especial. Algunos puntos relevantes para la identificación y selección de estas áreas son los siguientes<sup>23</sup>:

- Priorizar las actividades en áreas con un atractivo natural especial suficientemente interesante para convocar turistas.
- Priorizar las actividades en áreas cuyo ecosistema este en capacidad de amortiguar los efectos de un número determinado de visitantes.
- Establecer con antelación y en forma clara la disponibilidad de acceso físico al área.
- Determinar la pertinencia jurídica para utilizar el área con fines turísticos. En otras palabras, identificar el tipo de propiedad (privada, colectiva, pública) y las limitaciones en caso de que existan condiciones especiales de uso y manejo.

1.3 Proteger el recurso natural: Una de las prioridades del ecoturismo es que

---

<sup>23</sup> *basado en parte en directrices para el desarrollo del turismo comunitario, WWF Internacional julio 2001*

proporcionar los medios para conservar los recursos naturales y que las actividades ecoturísticas se desarrollen sosteniblemente, debe fomentarse y/o fortalecerse localmente una postura favorable que basada en la conservación del recurso brinde oportunidades económicas reales y alcanzables.

## **2 Planeación del destino comunitario**

Establecer la voluntad local de desarrollar actividades ecoturísticas e identificarla(s) estrategia(s) de participación con mayor potencial en el área.

Los procesos de ecoturismo deben ser tan autónomos como sea posible. Lo ideal es que la intención y la propuesta de cualquier iniciativa de ecoturismo con base en la comunidad surjan de esta última con su participación activa.

Un tipo de participación de liderazgo de la comunidad en la gestión de servicios de ecoturismo en Colombia han sido las concesiones de servicios operados por comunidades, esta alternativa ha demostrado resultados positivos y se constituyen en fuente de evaluación para otras iniciativas.

Para una participación efectiva de las comunidades es importante establecer entre otras los siguientes elementos:

- Roles y responsabilidades que cada actor en el destino asume.
- Derechos adquiridos dada la condición del actor como la identificación clara de derechos de propiedad y uso sobre territorios colectivos o áreas de administración del estado como Parques Nacionales Naturales.
- Cumplimiento y respeto por las disposiciones de ley dadas por: Decreto 1320 de 1998, por el que se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y afrocolombianas para la explotación de los recursos naturales.
- Elaborar y poner en práctica esquemas de planificación (comunitarios o locales) ecoturística elaboradas a través de procesos de consulta y consenso.

El esquema de planeación ecoturística comunitaria busca establecer por una parte un ordenamiento territorial y ambiental del destino que garantice la minimización de impactos procedentes del turismo. Por otro parte, busca

planificar el destino en el sentido de establecer dimensionamiento de zonas, limitaciones horarias, temporalidad del uso, número de visitantes por atractivo, auspiciando la caracterización de las ofertas del lugar, valoración de los atractivos ecoturísticos, creación y fortalecimiento de los equipamientos que utilicen fuentes renovables de energía (no convencionales) y arquitecturas de bajo impacto visual y en armonía con el paisaje, precisando los mercados a los cuales se dirigen los servicios, el desarrollo de proyectos específicos y el establecimiento de sistemas de monitoreo y seguimiento<sup>24</sup>.

### **3 Localidad**

La participación comunitaria en ecoturismo, debe procurarse a partir de estructuras sociales y organizativas existentes o que se conformen y consoliden.

De esta forma se alcanzan dos propósitos: por un lado se promueve la autonomía local y se fortalecen instancias decisorias locales, y por otro se favorece la validación comunitaria de los procesos.

En este sentido, el interés es identificar los grupos, redes y cualquier otro tipo de iniciativa organizada existentes o apoyar su creación y fortalecimiento, poniendo especial atención en la representatividad de las mismas y en su grado de autonomía. Lo importante es establecer los roles de dichas organizaciones y respetar los conductos socioadministrativos existentes.

El fomento de alianzas locales promueve una instancia de diálogo a través de la cual es posible canalizar y negociar intereses. Es vital que el destino prevalezca sobre los productos particulares pues de esta forma se potencia la experiencia del turista en la localidad y se maximizan en el mediano y largo plazo los beneficios.

La capacitación ambiental, técnica y administrativa siempre es de vital importancia en los procesos comunitarios, sobretodo en aquellos que persiguen ser sostenibles en el tiempo y generar cambios relevantes.

Lo más importante de los programas de capacitación que se brinden es que estén definidos conjuntamente con la comunidad, orientados de forma

---

<sup>24</sup> *Política para el desarrollo del Ecoturismo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. República de Colombia 2004*

específica a las necesidades locales y atiendan las demandas que suscitará la actividad ecoturística.

#### **4 Viabilidad de las iniciativas**

Promover destinos ecoturísticos comunitarios viables comercialmente.

Como lo enuncia la Política para el Desarrollo del Ecoturismo “El conocimiento de los mercados es fundamental para poder garantizar la sustentabilidad financiera de los proyectos y para poder proyectar una serie de acciones orientadas a saber qué tipo de consumidor es el demandante de estos servicios”.

Una vez identificado un mercado objetivo se debe contar con una estrategia de comercialización que permita acceder a éste propiciamente. En este sentido es relevante el trabajo que sea haga con operadores de turismo, agencias y otros actores de la cadena turística. En la medida de lo posible es valioso contar con operadores y agencias de base comunitaria que representen los intereses locales.

Si el ecoturismo es presentado como una alternativa económica al sistema productivo existente en una zona de riesgo por orden público, existe la posibilidad de que se genera una migración de mano de obra hacia el turismo que no se vea compensada por una demanda efectiva y que se frustre por completo ante la primera alteración del orden. Estos destinos no se deben promover a menos de que estén acompañados de una estrategia más amplia de mitigación de violencia y búsqueda de la paz.

## **Anexo 2.**

### **Zonificación Régimen Especial de Manejo – Cahuinari.**

**ARTICULO CUARTO.** *La zonificación que regula el uso y manejo del PARQUE NACIONAL NATURAL CAHUINARI es la siguiente:*

#### *Zona Sagrada*

*... Dentro de esta zona; hay un sitio que denominamos: Sitio Sagrado Mitológico. Lugar donde se concentra el conocimiento y aprendizaje tradicional Miraña, propio Banco de nuestros abuelos.*

*Dentro de la zona mencionada, se encuentran unos asentamientos antiguos y un salado, los cuales tienen unas normas especiales, la cuales se presentarán más adelante.*

#### *Zona de Rebusque y Chagras*

*... Esta zona está destinada para actividades como caza y pesca de subsistencia, recolección de frutos, recolección de madera, recolección de bejucos, recolección de hoja de puy, extracción de yaripa, siembra de chagras; criadero de gallinas y cerdos para subsistencia. En esta área también se puede hacer viviendas encaminadas para posibles proyectos productivos como la piscicultura, otros que generen una alternativa económica; esto con estudio profundo del impacto ambiental; además que generen un beneficio comunitario. Todas estas actividades las pueden realizar los indígenas de este territorio y particulares que se acojan a las normas establecidas por el Pueblo Bora Miraña.*

*Dentro de esta zona hay salados, asentamientos, lagos encantados, lagos, lagos de protección y criaderos, todos estos tienen unas normas especiales que las daremos a conocer más adelante. En esta zona hay bajos y algunas partes altas, con quebradones y quebradas, cananguchales, piedras, playas, podemos encontrar suelos de diferentes tipos y vegetación propia de la zona (frutos, maderas, bejucos, zancona, plantas medicinales, cortezas para disfraces de bailes; pinturas vegetales, vegetales para cestería, plantas domésticas y plantas mágicas)*

*También encontramos animales de consumo (peces, borugos, dantas, puercos, cerril/os, paujiles, pavas, venados, gallinetas, churucos, charapas y otros animales); también podemos encontrar gran cantidad de aves, algunos mamíferos, peces, insectos y reptiles.*

#### *Zona de Investigación*

*... En esta zona la investigación se realizará con el permiso de las autoridades indígenas y en coordinación con la Unidad de Parques.*

*Esta zona está determinada para uso de investigación, recreación, siempre y cuando se acojan a las normas establecidas en el marco del presente Régimen, las cuales se exponen mas adelante. Antes de iniciar cualquiera de las actividades ya mencionadas, deben ser conocidas con anterioridad por las autoridades de las comunidades y la autoridad ambiental para estudiarlas y dar a conocer las normas que se deben seguir para la realización de dichas actividades. Estas normas son para todos los particulares, y en general para todos los habitantes del territorio.*

*Zona de Reserva Es la zona más grande y está destinada para criadero o sitio de refugio de muchos animales en época de invierno. Actualmente, dentro de esta zona no se realizan actividades, no obstante si en algún momento se requiere de algún estudio, se realizará siempre y cuando se haga bajo las normas establecidas;*

#### *Zonas de Protección Especial*

*... Esta zona está destinada para el desove y reproducción de la tortuga charapa. Para la época de desove y reproducción de la charapa que va desde Octubre a Febrero.*

#### *Zona de Salados*

*Sitios donde los animales chupan sal. En esta zona se le permite entrar a los indígenas de este territorio siempre y cuando cumplan las normas establecidas; no se permite la entrada a particulares.*

#### *Zona de Asentamientos*

*Asentamiento antiguo* Donde vivieron antiguos de clanes y origen. En estas áreas no pueden vivir personas particulares, pero pueden vivir los nietos de estos clanes siempre y cuando tengan el conocimiento del manejo de dichos clanes como sus abuelos.

*Asentamientos Recientes* Clanes que llegaron a vivir a estos sitios hace como 50 años, algunos nietos viven actualmente. Cualquier indígena del Territorio PANI puede vivir en estos asentamientos, de conformidad con las normas establecidas.

*Barrancos Sagrados* Sitios sagrados por el Caquetá encontramos los siguientes, Chupaflor, Coconuco, Garza y de Osos y por el Cahuinarí el de Tierra Blanca; los cuales tienen dueño. Con respecto a la ubicación de los barrancos, hace falta todavía trabajo, ya que no se han ubicado al interior de las zonas

*Chorros y Pedregales* Sitios sagrados, donde los abuelos hicieron estudio de las aguas; miraron los dueños de estos sitios y con una vara mágica pintaron lo que vieron sobre las piedras.

**ARTICULO QUINTO.** Las normas que regirán en las zonas de manejo son:

*Normas para la Zona Sagrada* No se permite la entrada a ninguna persona No se permite ninguna actividad en esta zona. No hacer ruido. No tocar o levantar esos poderes. Es deber de todos los indígenas que las normas anteriores se cumplan.

*Normas para la Zona de Reserva* En esta zona no se puede hacer rebusque. No se puede hacer investigación para particulares. No se permite actividades de recreación. A largo plazo habría la posibilidad de que las comunidades puedan realizar actividades de investigación propia. No se permite la entrada de particulares.

*Normas para la Zona de Protección* En la época de desove de la tortuga charapa, no se puede realizar pesca comercial dentro de la zona. El primer desove de las tortugas charapas que llamamos lavaplayas, si observamos que el río va a tapar las playas, algunos huevos se podrán aprovechar. Si el río no tapa dichas playas estos huevos se deben cuidar. Los particulares no se les permite coger ninguna tortuga y sus huevos. En esta zona no se pueden hacer cambuches, hogueras.



*En las playas no se puede hacer bulla, asar cáscara de huevo, ni tener relaciones de pareja o actos indebidos. No se permite la entrada de particulares a las playas de protección. No se permite la investigación de particulares.*

*Normas para la Zona de Salados No se puede investigar*

*No se permite la entrada a particulares. No se permite prender candela. No se debe descuartizar la cacería dentro del sitio del salado. No se pueden hacer necesidades del cuerpo en la zona. No se puede fumar, ni hacer bulla. No se debe tomar agua del salado. No se puede hacer cambuches cerca al salado. Los indígenas de este territorio, que quieran entrar a un salado deben presentarse a las comunidades y solicitar un permiso, acogándose a las normas de esta zona. La persona que vaya a estos salados deben pedir permiso a los ancianos que se relacionan con sus dueños. Los indígenas de otros territorios, que quieran entrar a un salado deben presentarse a las autoridades y solicitar un permiso, acogéndose a las normas de esta zona. No se debe dejar ir herido al animal. Se mata sólo la cantidad que se le pide al dueño. No se permite recreación para indígenas ni particulares. Para entrar a los salados que se encuentran en el Cahuinarí; los indígenas de este territorio deben solicitar permiso ante sus autoridades.*

*Normas para la Zona de Asentamientos En estas áreas no pueden vivir particulares. En los asentamientos recientes pueden vivir los vivientes de este territorio, en conformidad con las normas establecidas. En los asentamientos antiguos, solo podrán vivir, los nietos de estos clanes; siempre y cuando tengan el conocimiento del manejo de dichos clanes como sus abuelos. No se permite la investigación para particulares. En los asentamientos antiguos, no se permite la caza. Los vivientes de este territorio pueden hacer estudio y recreación en estas áreas, pero consultando con sus autoridades. No se permite la colección científica en asentamientos antiguos. Los indígenas de otro territorio pueden vivir solo en asentamientos recientes, pero solicitando un permiso a los autoridades, Consejo de Ancianos y demás.*

*Normas para los Barrancos Sagrados No se permite la entrada a particulares. No se permite la investigación. Cualquier indígena del Territorio PANI que quiera ir a estos sitios debe consultar primero, con sus autoridades y Consejo de Ancianos. No se permite la colección científica en*

*estos sitios.*

*Normas para los Chorros y Pedregales No se permite la colección científica. No se permite la investigación a particulares. Los indígenas del Territorio PANI pueden hacer estudios y recreación en estos sitios. No se permite la pesca para particulares.*

*Normas para los Lagos*

*No se permite la entrada a particulares. No se permite la investigación a particulares. No se permite pescar con mallas, barbasco, ni batir los lagos. Los indígenas del Territorio PANI pueden ir a estos sitios a recrearse. Se permite la pesca de subsistencia. Los indígenas de otro territorio que quieran entrar a estos sitios, deben solicitar permiso ante las autoridades y acogerse a las normas establecidas para estos sitios. Para la pesca ornamental de la arawana, se deben respetar las siguientes normas: No se permite la pesca a particulares. Se permite la pesca respetando la época (Abril-Mayo) No se permite batir los lagos. No se permite el arpón y la flecha para esta actividad. Los indígenas del Territorio PANI pueden pescar esta especie acogiéndose a las normas anteriores. En los lagos encantados no se permite la entrada a particulares ni la investigación.*

Este par de artículos define puntualmente las zonas en las cuales se podría iniciar un proceso de ecoturismo, así como las actividades potencial y los atractivos culturales y ecosistémicos de cada una de ellas, si bien habrá que establecer con mayor definición las áreas para las posibles rutas ecoturísticas, por si ya es una guía bastante clara sobre el trazado de las mismas.

### Anexo 3

#### Distribución Área por Ecosistema en PNN. Cahuinari.

COBERTURA	AREA (Has)	%
Mosaico de pastos y cultivos	251,84	0,04
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	147,84	0,03
Mosaico de pastos con espacios naturales	29,72	0,01
Bosque denso alto de tierra firme	495.772,71	88,51
Bosque Denso bajo de tierra firme	947,47	0,17
Bosque Denso bajo inundable	376,93	0,07
Bosque denso alto inundable heterogeneo	39.399,74	7,03
Bosque denso alto inundable Palmas	318,74	0,06
Herbazal denso de tierra firme con arbustos	10.464,88	1,87
Herbazal denso inundable no arbolado	49,94	0,01
Vegetación secundaria o en transición	1.717,80	0,31
Zonas arenosas naturales	311,72	0,06
Ríos	10.373,42	1,85
	560.162,74	100,00

Fuente: Parques Nacionales Naturales 2011.

### Anexo 4.

#### Principales especies de fauna reconocidas como importantes en Cahuinari.

1. Charapa (*Podocnemis expansa*, Taricaya *P. unifilis*, morrocoy  
. *Geochelona denticulata* y *G. Carbonaria*)
2. Danta (*Tapirus terrestres*)
3. Taricaya
4. Lechero (*Brachyplatystoma filamentosum*),
5. Dorado (*B. flavicans*),

6. Gamitana
7. Borugo (*Agouti paca*)
8. Pintadillo
9. Barbudo
10. Arawana (*Osteoglossum bicirrhosum*),
11. Cajaro
12. Pejenegro (*Sorubimichthys planiceps*)

## **Anexo 5.**

### **Principales especies de flora reconocidas como importantes, en Chuinari**

1. Comino real
2. Laurel comino
3. Puy
4. Acapú
5. Itaua
6. Palo cemento
7. Aguacatillo
8. Cedro monte firme
9. Yare
10. Juansoco
11. Achapo
12. Guaruma
13. Zancona
14. Bejuco burro  
Costillo

## **Anexo 6.**

**Censo de la Población en la zona de Control y Vigilancia del Cahuinarí, área de influencia del P.N.N. Cahuinarí.**

<b>Comunidad</b>	<b>Población</b>	<b>Etnias</b>
Quinché Metá	28	Uitoto, Cavillari, Miraña
San Francisco	42	Miraña
Las Palmas	32	Bora, Miraña
Puerto Remanso	157	Miraña, Bora, Yukuna, Tariano
María Manteca	152	Bora, Miraña, Carijona, Uitoto
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	

Fuente: Organización PANI, 2008

**Anexo 7. Documento PDF, externo al documento.**

## **Anexo 8.**

**Lecciones aprendidas a partir de experiencias de turismo de Naturaleza y comunidades indígenas en Brasil – Chile - México – Nueva Zelanda - Panamá y Perú, como aporte al diseño e implementación de un programa de ecoturismo en Cahuinarí-PANI.**

**Experiencias de turismo de naturaleza y comunidades indígenas en Brasil.**

## **Tipo de turismo desarrollado**

En Brasil, varias comunidades aborígenes (los Pataxó en Bahía, los Caiapó al sur de Pará, los aborígenes de Xingu en el Mato Grosso, los Marajoaras de Pará; así como en la localidad de Potiguara Tramataia) han desarrollado la actividad turística basada en las técnicas del ecoturismo y el turismo nativo. La misma es promovida por el Ministerio de Turismo de Brasil (Mtur) conjuntamente con la Organización de la Sociedad Civil de Interés Público (OSCIP) y su propósito es reafirmar la importancia de las culturas, la riqueza y la diversidad de las ceremonias tradicionales y crear un movimiento positivo, donde el conocimiento genere respeto e involucre a las nuevas generaciones en el trabajo de valoración y afirmación cultural.

## **Principales logros alcanzados**

Estas comunidades aborígenes practican las técnicas fomentadas por el ecoturismo para crear y comercializar sus productos turísticos. El concepto se apoya sobre tres elementos: interpretación, conservación y sustentabilidad.

Considerando los aspectos abordados, el Ministerio de Medioambiente (MMA) publicó en 1997 un documento denominado Manual Aborígen de Ecoturismo para difundir por medio de un lenguaje accesible las ventajas que el ecoturismo puede proporcionar a las comunidades aborígenes brasileñas (MMA, 1997).

En 1994 se creó la Política Nacional de Ecoturismo con el objetivo de incluir a los pueblos aborígenes estimulándolos a participar en la planificación para preservar su patrimonio cultural y ambiental.

Los integrantes de la comunidad local que están más involucrados con el desarrollo del turismo lo consideran relevante como actividad económica complementaria.

## **Principales retos**

No se organizaron las políticas públicas de tal forma que atendieran a los grupos que ya trabajaban con el turismo o a aquellos a los que les gustaría insertarse en la actividad de forma profesional.

Existe una informalidad establecida por las políticas públicas incipientes y por la falta de lineamientos y leyes específicas que regulen los territorios y grupos aborígenes. Las comunidades están segregadas e incapacitadas de buscar apoyo logístico y financiero para desarrollar proyectos de turismo aborígen por no estar reglamentadas.

### **Recomendaciones**

Creación de Programas de Turismo para asesorar los emprendimientos de ecoturismo con comunidades aborígenes para que sean rentables y sustentables; además que permitan capacitar a la comunidad local para su participación en el desarrollo del ecoturismo.

Se deben favorecer las prácticas culturales familiares y sociales de las comunidades aborígenes en lo que hace a la producción y transformación del espacio a partir del turismo, sea por el arte, la cultura, la tradición, la naturaleza, entre otros elementos.

### **Referencias del caso**

- Djanires Lageano Neto de Jesus. "LA [RE]TRADICIONALIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS ABORÍGENES POR PARTE DEL TURISMO. Universidad Estadual de Mato Grosso do Sul Campo Grande – Mato Grosso do Sul – Brasil.
- Izolda Kelly Pereira Barbosa y Maria Cristina Basílio Crispim da Silva. "ECOTURISMO E ETNOTURISMO NA ALDEIA POTIGUARA DE TRAMATÁIA, ÁREA DE PROTEÇÃO AMBIENTAL DA BARRA DO RIO MAMANGUAPE (PB)". Universidade Federal da Paraíba

## **Experiencias de turismo de naturaleza y comunidades indígenas en Chile**

### **Tipo de turismo desarrollado**

Entre las comunidades indígenas de Choroy Traiguén y aldeañas (Pucatrihue, El Manzano), de la costa de Osorno en el sur de Chile se desarrollan actividades de etnoturismo, considerado como un factor de

desmantelamiento de las culturas locales.

### **Principales logros alcanzados**

El etnoturismo ha atraído un gran número de visitantes a quienes la sola exposición de la cultura tradicional pareciera satisfacer.

El turismo como relato es incorporado por los mismos actores locales. Estas formas alternativas de hospitalidad se constituyen en un proyecto alternativo de desarrollo de las comunidades indígenas.

### **Principales retos**

Las propuestas del etnoturismo han tensionado internamente a las comunidades, generando resistencias entre quienes expresan incomodidad ante la que se entiende como la mirada intrusa del visitante.

### **Recomendaciones**

Se deben buscar alternativas para concebir el turismo desde la misma comunidad.

Se plantea como tarea identificar los relatos alternativos y establecer estrategias pertinentes a las identidades y patrimonio local.

Se deben buscar nuevas formas de demanda de turismo, generando condiciones para un turismo inclusivo y horizontal entre comunidades que no han sido tenido en cuenta en el fomento del turismo.

### **Referencias del caso**

Doctora Pilquiman Marisela y Doctor Skewes Juan Carlos. Ponencia presentada al 2° Congreso de la Sociedad de Investigadores en Turismo de Chile.

## **Experiencias de turismo de naturaleza y comunidades indígenas en México**

### **Tipo de turismo desarrollado**



En la Reserva Natural Sagrada de Wirikuta, en México, espacio de peregrinación de los indios wixaritari, se practica el turismo místico-espiritual; A través de un exotismo primitivista y de una reactualización del mito del buen salvaje (sobre todo a través de ciertos trabajos llamados antropológicos que tienden a idealizar la figura del chamán), el turismo místico se traduce por una voluntad de los participantes a iniciarse en ciertas creencias y prácticas místico-espirituales.

### **Principales logros alcanzados**

El turismo místico-espiritual está siendo más valorado, debido a que el turismo clásico está saturado; generando un alto interés en visitantes por el Etnoturismo direccionado en búsqueda de experiencias espirituales y en culturas tradicionales a través de la iniciación o inmersión chamánica.

Inversión de turismo en nuevos espacios carentes de todo tipo de infraestructura adaptada.

Redescubrimiento y reapropiación del chamanismo autóctono lo cual representa para el visitante la posibilidad de establecer una comunicación transcultural en donde él sufre una transformación de identidad.

### **Principales retos**

Transformación del turismo al neochamanismo.

Lograr una experiencia turística tal que se prolongue incluso al momento de regreso a la cotidianidad.

El turismo místico puede transformar las culturas autóctonas, por un interés económico.

### **Recomendaciones**

Involucrar a las comunidades étnicas en las estrategias de negocio de turismo.

### **Referencias del caso**

Basset Vincent , "Del turismo al neochamanismo: ejemplo de la reserva natural sagrada de Wirikuta en México". Universidad de Perpiñán

## **Experiencias de turismo de naturaleza y comunidades indígenas en Nueva Zelanda**

### **Tipo de turismo desarrollado**

En Nueva Zelanda, los Maorí, comunidad indígena desarrollan actividades de turismo aborigen, que tiene la función de potencializar la cultura local, principalmente los elementos ligados a la danza, las artesanías, la pintura, la lengua nativa y la agricultura.

### **Principales logros alcanzados**

Proyección en el escenario mundial por la consolidación de sus políticas gubernamentales y las organizaciones que permiten la participación activa del pueblo aborigen en la planificación del turismo.

Los equipamientos específicos y de infraestructura poseen nombres alusivos a los pueblos tradicionales valorando la cultura cotidiana neozelandesa.

Compromiso de la gestión pública y privada para posibilitar la inserción del aborigen dentro de la oferta turística.

El Ministerio de Desarrollo Maorí propicia la orientación y el apoyo a los emprendimientos turísticos culturales. En el período 2009-2010 se creó el Programa de Turismo Maorí, Mentoring, para asesorar a los emprendimientos turísticos aborígenes para que sean rentables y sustentables (NZMTC, 2011). Asimismo, los aborígenes reciben capacitación constante sobre hospitalidad, planificación, desarrollo, gestión y comercialización de productos turísticos.

### **Principales retos**

El incremento de las actividades desarrolladas del etnoturismo puede causar una intensificación en la degradación, masificación y homogeneización cultural.

### **Recomendaciones**

Mayor participación de la comunidad aborigen en las decisiones y en la recepción turística, lo que permitirá minimizar las interferencias negativas.

## **Referencias del caso**

Djanires Lageano Neto de Jesus. "LA [RE]TRADICIONALIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS ABORÍGENES POR PARTE DEL TURISMO. Universidad Estadual de Mato Grosso do Sul Campo Grande – Mato Grosso do Sul – Brasil

## **Experiencias de turismo de naturaleza y comunidades indígenas en Panamá**

### **Tipo de turismo desarrollado**

En la comunidad indígena Guna Yala en Panamá, se desarrollan actividades de etnoturismo.

### **Principales logros alcanzados**

Los gunas se muestran como sujetos participantes y protagonistas de su desarrollo turístico, intentando beneficiarse al máximo del intercambio turístico

### **Principales retos**

Diferencias de las imágenes turísticas de Guna Yala, entre imágenes turísticas oficiales, las imágenes creadas por los empresarios gunas (al parecer representan una nueva etnicidad que conecta con los discursos internacionales del ecologismo, la biodiversidad y la diversidad cultural) y las de las guías turísticas internacionales (imagen “tradicionalista” y “primitivista”).

Zona indígena con un modelo autogestionado de turismo indígena de base comunitaria que no encaja con los modelos de desarrollo turístico deseados por el Gobierno y el sistema turístico global.

Distorsionamiento de la imagen de la comunidad Guna Yala.

Confusión de posibles visitantes respecto al lugar a visitar y las actividades y vivencias que podrían experimentar allí.

Representaciones que convierten los recursos culturales y ambientales en

mercancías turísticas, ignorando la diversidad cultural.

### **Recomendaciones**

En este texto se recomienda construir un comité interinstitucional con la presencia de los diferentes niveles de gobierno y la debida participación de las organizaciones sociales y comunitarias, para generar una imagen única del territorio y la comunidad indígena en donde se proyecta desarrollar actividades de ecoturismo.

### **Referencias del caso**

Pereiro Pérez Xerardo. "EL TURISMO INDÍGENA GUNA (PANAMÁ) Imaginarios y regímenes de mentira de las guías turísticas internacionales". Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro Chaves - Portugal

## **Experiencias de turismo de naturaleza y comunidades indígenas en Perú**

### **Tipo de turismo desarrollado**

La región de Madre de Dios en Perú Se caracteriza por su diversidad biológica (Puerto Maldonado se publicita como capital de la biodiversidad) y étnica (Shipibo, Conibo, Amahuaca, Yaminahua, Yine, Harakmbut, Kichwaruna, Ese eja, Matsiguenka) y la conformación del producto turístico regional gira fundamentalmente en torno a sus importantes recursos naturales (turismo de naturaleza y ecoturismo).

### **Principales logros alcanzados**

En la región fueron creadas extensas Áreas Naturales Protegidas (ANP) como los Parque Nacional Bahuaje Sonene, Parque Nacional del Manu, Parque Nacional Alto Purús, Reserva Nacional Tambopata y la Reserva Comunal Amarakaeri, así como sus respectivas zonas de amortiguamiento.

Mejora de las comunicaciones terrestres y de las conexiones aéreas han contribuido a potenciar el turismo en esta área.

Algunas empresas turísticas trabajan con las comunidades indígenas

incorporando mano de obra local escasamente cualificada, comprando productos a las poblaciones indígenas, realizando visitas puntuales a las comunidades o bien utilizando parte de sus tierras y recursos como atractivos turísticos, a partir de acuerdos de diverso tipo.

Algunas comunidades indígenas han optado por desarrollar una oferta ecoturística enriquecida con elementos de sus culturas.

Han comenzado a surgir experiencias turísticas endógenas a pequeña escala, de carácter minoritario, desarrolladas por algunos moradores de poblaciones indígenas diversas.

### **Principales retos**

La existencia de actividades económicamente más rentables, como la extracción de oro y madera, han generado un freno a las actividades del ecoturismo con comunidad indígena, debido a que requiere niveles de formación más especializados, y la existencia de redes que garanticen la continuidad en la comercialización del producto turístico.

La mayor parte de las actividades de ecoturismo con comunidad indígena conviven con empresas privadas, que capitalizan la mayor parte de los beneficios, en función del control de los cauces de comercialización del producto turístico y de su mayor capacidad económica.

La potenciación del ecoturismo ha generado conflictos a diversos niveles: entre empresas y comunidades indígenas, en el interior de las comunidades indígenas, entre posturas conservacionistas y actividades extractivas (oro, madera, petróleo).

### **Recomendaciones**

Generar acuerdos entre los operadores logísticos y la comunidad indígena más rentables para la comunidad.

Asesoramiento técnico para la comunidad indígena, para impulsar las iniciativas que han surgido de su autogestión.

Generar alianzas institucionales para poner en marcha la iniciativa, sumando

fortalezas de diferentes actores en el proceso.

Promover intercambios de experiencias que contribuyan a fortalecer las capacidades locales en la prestación de servicios ecoturísticos.

### **Referencias del caso**

Valcuende José María, Murtagh Chantelle y Rummenhoeller Klaus.  
"TURISMO Y POBLACIONES INDÍGENAS: ESPACIOS, TIEMPOS Y RECURSOS".